



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 1 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

ACTA NÚMERO CU-O-007-08-2011

CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA

26, Agosto de 2011

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el viernes veintiséis de agosto de dos mil once, siendo las diez horas con quince minutos de la mañana 10:15(Hrs), se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: DRA. RUTILIA CALDERÓN PADILLA, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** DR. JORGE ROBERTO MARADIAGA MARADIAGA, Decano; ABOG. OLVIN ANTONIO MEJÍA SANTOS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. DAGOBERTO ESPINOZA MURRA, en representación del Decano; DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; DR. ARGENTINA ALAS DE CHÁVEZ, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DR. JUAN RAMÓN PINEDA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; DR. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana; LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. JUAN PABLO CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; LIC. MIRNA LIZETH FLORES, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; DR. HÉCTOR LEIVA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; MSC. MARIBEL SUYAPA GUERRERO, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** ING. MARIO CESAR MARTÍNEZ LARIOS, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ MEDINA, Director. LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; ING. JUAN GUILLERMO CÁLIX, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario Claustro Docente; ING. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** ING. JOSE LEONEL CASTILLO ORTEGA, Director; ING. CAROLINA VENTURA DE PUERTO, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL, Director; ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director; ABOG. MARIO ROBERTO GARCÍA FAJARDO, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 2 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

Representante Propietario Claustro Docente; **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de las autoridades y profesionales que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay treinta (30) miembros propietarios presentes, siendo que las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.

Previo a la apertura de la sesión la Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: “Quisiera aprovechar un momento para recordarles a los miembros consejeros la notificación que se les hizo para la liquidación de los viáticos, es por un tema de Auditoría y también por algunos reclamos que hemos tenido en la Secretaría del Consejo Universitario, cuando se asignan viáticos para el propietarios no podemos asignar viáticos para el suplente, entonces que este eso claro, recuerden que las sesiones del Consejo Universitario son públicas, pueden venir, estar aquí presentes pero por cuestiones administrativas no podemos nosotros asignar viáticos para ambos al propietario y al suplente, hay algunos que datan ya de casi un año, año y medio de que no han liquidado viáticos les agradecería que se acercaran a la Administradora de la Secretaría del Consejo Universitario Señora Mirna Varela para que puedan irle dando registro de los finiquitos que la Auditoría Interna les este entregando, solamente.”

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter ordinario del Consejo Universitario, la Dra. Rutilia Calderón Padilla, actuando como Presidenta, enfatizó: “Damos apertura de la sesión siendo las diez quince minutos de la mañana de hoy viernes veintiséis de agosto con un quórum de treinta consejeros(as).”

PUNTO No.3

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
4. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. CU-O-006-07-2011



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 3 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

5. Correspondencia e Informes:

- a) Oficio JDU-UNAH No.129-2011, de fecha 1 de agosto de 2001, recibido en su fecha, enviada a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitida por el Dr. Olvin Rodríguez, Presidente JDU, en donde solicita copia en físico y del video de la Conferencia sobre la Acreditación en la Educación superior, presentada por el Msc. Francisco Alarcón Alba, Secretario Adjunto del CSUCA, en la Sesión del Consejo Universitario del 29 de julio de 2011.
- b) Oficio GTIDH-367-2011, de fecha 2 de agosto de 2011, recibido en su fecha dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por el Abog. Ricardo Rodríguez, Sub Procurador General de la República y Coordinador del Grupo de Trabajo Interinstitucional en Materia de Derechos Humanos, contentivo de solicitud de información sobre la decisión que fue tomada por el Consejo Universitario, en relación a la petición notificada mediante Oficio No. GTIDH-337-2010 de fecha 7 de diciembre del 2010, en virtud del nombre del aula en memoria del Señor **“Carlos Escaleras Mejía.”**
- c) Oficio CGCD-052-2011 fechado 3 de agosto de 2011, recibido el 4 de agosto del presente año, dirigido a los señores Miembros del Consejo Universitario, remitido por el Ing. Darío Roberto Cálix, Coordinador del Consejo General de Carrera Docente, en donde hace de su conocimiento que el Consejo General de Carrera Docente en su sesión del mes de julio del año en curso resolvió proceder a la aplicación del Manual de Clasificación de Puestos de la Carrera Docente Universitaria.
- d) Oficio CU/142-11, de fecha 4 de agosto de 2011, recibido en su fecha, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, en donde remite “Criterios orientados del Comisionado Universitario sobre la modificación de los requisitos para el cambio de carrera de la Facultad de Ciencias Médicas, los cuales han sido preparados por esta oficina en virtud del alto número de consultas sobre este tema, recibidas en los últimos días.
- e) Oficio CCG-No.397 de fecha 8 de agosto de 2011, recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Lic. Juan Carlos Ramírez, Comisionado Miembro Comisión de Control de Gestión, contentivo de solicitud de Actas del Consejo Universitario del presente año en formato digital para su publicación en la página de transparencia de la UNAH.
- f) Oficio PE-160, de fecha 8 de agosto de 2011, recibido el 10 de agosto de 2011, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Dr. Lisandro Hernández Martínez, Director del POSCAE, en donde solicita una copia de las Normas Presupuestarias para el año 2011, aprobadas por el Honorable Consejo Universitario en la sesión del 29 de julio recién pasado y contenidas en el Acuerdo CU-E-062-2011.
- g) Copia de Oficio PE-159, de fecha 9 de agosto de 2011, recibido el 10 de agosto del presente año, dirigido a la Lic. Ritza de Molina, Jefe de finanzas y Presupuesto, enviado por el Dr. Lisandro Hernández Martínez, Director del POSCAE, en donde solicita copia del Presupuesto de Egresos del Postgrado Centroamericano en Economía y Planificación del Desarrollo (POSCAE), correspondiente al presente ejercicio fiscal.
- h) Oficio No. 140-JDU-UNAH-2011, de fecha 11 de agosto de 2011, recibido el 12 de agosto del presente año, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por el Dr. Ramón Romero Cantarero, Director-Secretario

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 4 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

de la Junta de Dirección Universitaria, contenido de solicitud de copia del Dictamen emitido por la Comisión nombrada según Acuerdo No. CU-O-044-05-2011 a la se le encomendó el estudio y dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto remitido por esta Junta de Dirección Universitaria.

- i) Oficio 091-JDC-2011 de fecha 11 de agosto de 2011, recibido el 18 de agosto del presente año, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Ing. Juan de Dios Saenz, Presidente de la Junta Directiva Central del SITRAUNAH y Bessy Lorena Suarez, Secretaria de Actas, en donde informa que en sesión de Junta Directiva Central del SITRAUNAH se acordó que los compañeros representantes por parte de SITRAUNAH ante el Consejo Universitario son: Propietario Ing. Juan de Dios Saenz y Suplente Lic. Sergio Armando Rivera.
6. Aprobación de 101 Expedientes de Equivalencias, debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas;
 7. Presentación, discusión y aprobación del Diagnostico y Plan de Estudios del Doctorado en Dirección Empresarial, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
 8. Análisis, discusión y resolución de la actual situación de los Postgrados Clínicos de la Facultad de Ciencias Médicas.
 9. Continuación de la discusión del dictamen de la Comisión de Dictamen nombrada por este Consejo Universitario, sobre el Reglamento Especial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, presentado por el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, en su Artículo 14.
 10. Conocimiento, discusión y resolución sobre el Recurso de Reposición y subsidiariamente apelación contra la resolución dictada por la Rectoría de la UNAH en el reclamo administrativo para el pago de derechos adquiridos en vida por el señor Juan Albino López Cruz, presentado por el Abog. MIGUEL ÁNGEL MEZA CHOTO, Apoderado Legal.
 11. Conocimiento, discusión y resolución sobre el Recurso de Apelación en contra de la Resolución dictada por la Rectoría de la UNAH con fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diez en la solicitud de pago de beneficio por causa de muerte de empleada fallecida en servicio activo, presentado por el Abog. CARLOS HUMBERTO MENDIETA DURÓN.
 12. Conocimiento, discusión y aprobación del Anteproyecto de Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana.
 13. Análisis de la situación previa al comienzo del proceso electoral estudiantil, presentado por el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario.
 14. Conocimiento, discusión y aprobación del Anteproyecto de Reglamento de Escuelas Universitarias. Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 5 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

15. Conocimiento, discusión y resolución del dictamen presentado por la Comisión de Dictamen nombrada por este Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Acuerdo para la certificación de la Calidad y la Promoción de la Asequibilidad de los Textos y Materiales de Estudio requeridos en las Asignaturas Impartidas en la UNAH, propuesto por el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario.
16. Solicitud del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias, en donde piden quede en suspenso el control digital de huella, presentado por el Lic. Maynor García, Representante Propietario Claustro de Profesores.
17. Puntos Varios:
 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta CU-E-002-08-1011.
 2. Permisos a Docentes:
 - a) Allan Ernesto Guillen Hernández
 - b) Reynaldo Aguirre Cruz
 - c) Osmin Eligio Bautista Ucles
 - d) Reyna María Sagastume Bulnes
 3. **CORRESPONDENCIA E INFORMES**
 - **Informe sobre el estado de las Comisiones nombradas por el Consejo Universitario para diversos temas, Presentado por la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza.**
 - a) Oficio No.008.Cdp-FHHAA-2011, de fecha 16 de agosto de 2011, recibida el 19 de agosto del presente año, dirigida a los señores miembros del Consejo Universitario, enviado por la Lic. Letty Elvir, Presidenta del Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes y la Lic. Elisa Fernández Medina, Secretaria del Claustro de Profesores de la Facultad de Humanidades y Artes, relativa a, habiendo conocido el error de procedimiento en la presentación del carta con fecha 18 de julio de ese año, que enviaron las escuelas de biología, Microbiología y Letras ante el Consejo Universitario y tratando de contribuir a que se enmiende dicho error y a apoyar la petición de dichas Escuelas. (se adjunta punto de acta.)
 - b) Oficio No.500-2011-Direc-D.E.S., fecha 22 de agosto de 2011, recibido el 23 de agosto del presente año, dirigido a la Magister Julieta Castellanos, Rectora y Presidenta del Consejo Universitario, enviada por el Msc. Ramón Ulises Salgado, Director de Educación Superior, contentiva de solicitud de posponer la sesión extraordinaria programada para este miércoles y jueves 24 y 25 de agosto para una fecha posterior.
 - c) Nota de fecha 24 de agosto de 2011, recibida en su fecha dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Msc. Aleyda Romero, en donde solicita rectificación respectiva para que se mencione tanto en el acuerdo como en el acta la entrega de la propuesta de reforma a la Ley de Educación Superior por algunos miembros de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 6 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

- d) Oficio FEM-No.243-2011, de fecha 24 de agosto de 2011, recibido el 25 de agosto del presente año, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitida por la Abog. Irma Grissel Amaya, Fiscal Especial de la Mujer, en donde acusa recibo de Oficio SCU-080-2011, en el cual se le invita a participar en la Sesión ordinaria del Consejo Universitario, en donde se retomará la discusión del dictamen del Reglamento Especial para prevenir, sancionar y erradicar el Acoso Sexual y notifica participación en la misma y adjunta observaciones a dicho Reglamento.
4. Solicitud de modificación al Acuerdo CU-O-013-02-2009 con el fin de agregar en la tabla de equivalencias del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas las asignaturas: DET-175 Métodos Cuantitativos I; DET-280 Métodos Cuantitativos II; DET-875 Métodos Cuantitativos III.

EXCUSAS:

- **Ing. Jorge Gallo Navarro**, Representante Suplente Claustro Docente de la Facultad de Ingeniería, se excusa esta fuera del país atendiendo un compromiso internacional como Profesor de la Facultad de Ingeniería en un Congreso Panamericano.
- **Dr. Marco Tulio Medina**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, se excusa por estar fuera del país dos semanas atendiendo asuntos académicos y científicos y acredita al Dr. Dagoberto Espinoza Murra, como su representante ante este honorable Consejo Universitario.
- **Dr. Jorge Roberto Maradiaga**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se excusa por no poder asistir por razones de fuerza mayor y acredita al Dr. René Suazo Lagos para que lo represente en esta Sesión.

18. Cierre de la Sesión

La Presidencia sometió a discusión la presente Agenda. Y después de las participaciones y sugerencias de los consejeros Dra. Rutilia Calderón Padilla, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dra. María Cristina Pineda y el Abog. Olvin Mejía Santos.

Seguidamente la Secretaría da lectura a la agenda con las sugerencias incorporadas por los Miembros Consejeros:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
4. Lectura, Discusión y Aprobación de las Actas No. CU-O-006-07-2011 y CU-E-002-08-2011.
5. Correspondencia e Informes: Desde la a) hasta la i)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 7 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

- **Informe sobre el estado de las Comisiones nombradas por el Consejo Universitario para diversos temas, Presentado por la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza.**
- 6. Solicitud del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias, en donde piden quede en suspenso el control digital de huella, presentado por el Lic. Maynor García, Representante Propietario Claustro de Profesores.
- 7. Aprobación de 101 Expedientes de Equivalencias, debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas;
- 8. Permisos a Docentes:
 - a) Allan Ernesto Guillen Hernández
 - b) Reynaldo Aguirre Cruz
 - c) Osmin Eligio Bautista Ucles
 - d) Reyna María Sagastume Bulnes
- 9. Presentación, discusión y aprobación del Diagnostico y Plan de Estudios del Doctorado en Dirección Empresarial, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
- 10. Análisis, discusión y resolución de la actual situación de los Postgrados Clínicos de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 11. Continuación de la discusión del dictamen de la Comisión de Dictamen nombrada por este Consejo Universitario, sobre el Reglamento Especial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, presentado por el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, en su Artículo 14.
- 12. Conocimiento, discusión y resolución sobre el Recurso de Reposición y subsidiariamente apelación contra la resolución dictada por la Rectoría de la UNAH en el reclamo administrativo para el pago de derechos adquiridos en vida por el señor Juan Albino López Cruz, presentado por el Abog. MIGUEL ÁNGEL MEZA CHOTO, Apoderado Legal.
- 13. Conocimiento, discusión y resolución sobre el Recurso de Apelación en contra de la Resolución dictada por la Rectoría de la UNAH con fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diez en la solicitud de pago de beneficio por causa de muerte de empleada fallecida en servicio activo, presentado por el Abog. CARLOS HUMBERTO MENDIETA DURÓN.
- 14. Conocimiento, discusión y aprobación del Anteproyecto de Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana.
- 15. Análisis de la situación previa al comienzo del proceso electoral estudiantil, presentado por el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario.
- 16. Conocimiento, discusión y aprobación del Anteproyecto de Reglamento de Escuelas Universitarias. Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 8 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

17. Conocimiento, discusión y resolución del dictamen presentado por la Comisión de Dictamen nombrada por este Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Acuerdo para la certificación de la Calidad y la Promoción de la Asequibilidad de los Textos y Materiales de Estudio requeridos en las Asignaturas Impartidas en la UNAH, propuesto por el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario.
18. Solicitud de modificación al Acuerdo CU-O-013-02-2009 con el fin de agregar en la tabla de equivalencias del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas las asignaturas: DET-175 Métodos Cuantitativos I; DET-280 Métodos Cuantitativos II; DET-875 Métodos Cuantitativos III.
19. Puntos Varios.
20. Cierre de la Sesión.

Finalmente la Presidencia somete a discusión la agenda en su totalidad con las modificaciones incorporadas. Suficientemente discutida. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

PUNTO No.4

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. CU-O-006-07-2011 Y CU-E-002-08-2011.

ACTA NO. CU-O-006-07-2011

Para dar inicio a este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, solicitó al pleno dispensar la lectura del Acta No. CU-O-006-07-2011, de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en el mes de Julio, dado que todos y todas los miembros del Consejo Universitario recibieron en tiempo el Acta para su lectura y análisis, solicitaríamos al pleno sino tienen ninguna observación, dispensar la lectura de la misma y pasar a su discusión. Se dispensa la lectura por unanimidad.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Suficientemente discutida. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

La Presidencia interrogó al Pleno sobre el extremo, de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- a) Por moción que mediante solicitud de reconsideración presentó la Secretaria MSc. Belinda Flores de Mendoza, en la forma siguiente: "Quisiera presentar una reconsideración en el último párrafo del Acuerdo CU-O-073-07-2011, donde dice primero declarar no a lugar el recurso de apelación interpuesto por el Abog. Marco Antonio Laínez Apoderado Legal e Interesado en virtud de no ser aplicable la prescripción de las acciones personales del recurrente por no ser conforme a derecho, segundo que se extienda copia al recurrente de la presente resolución. Tercero el presente acuerdo es de ejecución inmediata, comuníquese firma y sello. Esta reconsideración es para darle una mejor redacción a este Acuerdo, ya que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 9 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

según el Artículo cuarenta y tres del Reglamento del Consejo Universitario quisiera agregarle a la resolución que se le de carácter definitivo y dará por concluido el trámite administrativo universitario, es decir el Artículo cuarenta y tres del Reglamento del Consejo Universitario dice que la decisión que se dicte tendrá carácter definitivo y dará por concluido el trámite administrativo universitario quedando expeditos los recursos constitucionales y las acciones judiciales ordinarias y extraordinarias, para mejor redacción del acuerdo cuando su servidora lo redactó obvió esa parte del Artículo cuarenta y tres, entonces le solicitaría tomar en cuenta esta resolución, la resolución va en el sentido repito de agregar un párrafo donde diga que la resolución es de carácter definitivo y que da por concluido el trámite administrativo universitario, solamente señora Presidenta.” Secundada la moción. Intervinieron al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Abog. Olvin Mejía Santos. Suficientemente discutida. Se aprobó con 29 votos a favor y 1 en contra.

Seguidamente el Dr. Guillermo Emilio Ayes, razono su voto en el siguiente sentido: “Si vote en contra porque en realidad nosotros, por lo menos yo, quiero ser consecuente con la posición que tuve la vez pasada, en mi concepto la decisión no es la correcta y allí en el Acta que se está aprobando esta el razonamiento y está el dictamen jurídico en el que base que el Abogado, que en el caso del Abogado Laínez ese cobro está prescrito por eso mi voto es en contra.”

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

ACTA NO. CU-E-002-08-2011

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, solicito al pleno la dispensa de la lectura del Acta No. CU-E-002-08-2011 de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de agosto, en vista de que fue enviada con bastante anticipación, sabemos que fue leída y analizada por todos los miembros solicitó se dispense su lectura, esta acta consta de dieciocho páginas.” Se dispensa la lectura por unanimidad.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Manifestándose al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta y la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Arq. Rosamalia Ordoñez. Suficientemente discutida. Se aprobó con la sugerencia indicada por la Arq. Rosamalia Ordoñez con 30 votos a favor y 0 en contra.

No se presentó ninguna reconsideración.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 10 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

PUNTO No.5

CORRESPONDENCIA E INFORMES

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, planteó al pleno dispensar la Lectura de la correspondencia antes aludida en la agenda contentiva de solicitudes, oficios relacionados, prácticamente son trámites administrativos que a muchos de ellos ya se les ha dado curso según las peticiones recibidas por los diferentes consejeros o particulares que tienen interés, así como la debida recepción de los oficios que entran en su condición de copias sobre situaciones colaterales al trabajo del Consejo Universitario y así mismo también las notificaciones de las actuaciones de otros órganos que hacen las diferentes autoridades de la Estructura Universitaria.

Previo el Lic. Rodimiro Mejía Merino, enfatizó: “Previo Presidenta y siendo consistente con la política que ha manejado este Consejo Universitario en cuanto a que la correspondencia no se lee, pero si, no es para que se lea ni para que tampoco entre en discusión y aun cuando no es algo que atañe a la Unidad Académica, aquí aparece en un punto que mandó el Comisionado Universitario en la correspondencia del inciso c) relativo a unas cuestiones de criterios en cuanto al cambio de carrera en lo que va la Facultad de Medicina, es de nuestro conocimiento por varias fuentes y de enorme preocupación, casos como los siguientes habiendo el estudiante tenido que cursar para pasar perdón de primer ingreso en su examen de admisión un puntaje de mil cien y digamos el estudiante llegó a mil puntos y la carrera que él quería estudiar era Medicina y de repente él se matriculó, siguió avanzando en su carrera o de repente su intención era estudiar medicina y se matriculó en otra carrera pero por cuestiones irregulares que creo que son del conocimiento público los estudiantes pagaron en la oficina de registro a alguien, no sé cómo ocurrió y se cambiaron de carrera, eso permitió que los estudiantes siguieran avanzando sin el procedimiento adecuada que era haber pasado por la Coordinación de Carrera, entonces aquí hay estudiantes de tercer año, cuarto año e incluso hay alguien de quinto año y tampoco sin haberle consultado a la Coordinación de la Carrera por obra y gracia del espíritu santo los devolvieron a la carrera original, lo que veo es una cosa que si bien es cierto los estudiantes cometieron un delito pero también la institución se los permitió y que ese es un error de la Institución y hay acuerdos al respecto que los errores institucionales son responsabilidad de la institución, repito que es lo que veo y me pongo en la necesidad que tuvieron los estudiantes de matricularse en la carrera de su preferencia, avanzaron y el hecho está que a donde han llegado, es porque si les gustaba y si han aprobado lo que es la Carrera de Medicina y sé que usted ha estado manejando con buen criterio estos casos, pero entiendo no sé, parece ser que las adiciones vencen hoy y como hay un montón de casos allí tal vez que sin alterar el orden de lo que es el Consejo Universitario porque ya está establecido su procedimiento como que se les diera un procedimiento expedito para ver de qué forma puede la institución ayudarle a estos estudiantes, porque mientras ellos están castigados de repente los que cobraron pusto tranquilamente siguen cobrando y no solamente es eso sino que se está permitiendo hasta que cambien notas y otro tipo de casos que hay allí, entonces mi sugerencia va en que si pueden ver de qué forma individualizar, porque sé que usted ha hecho un arduo trabajo Dra. Calderón y que en aras de no afectar a estos estudiantes, porque les decía aquí tenemos una lectura y no es que esté en contra del examen de admisión, lo que yo estoy en contra es que la Universidad y lo que estoy a favor es que la Universidad como rectora del sistema de educación superior, debería establecer un examen único, me entiende, gracias.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 11 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

Sobre el tema la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, expresó: “Si por el orden Consejero Merino y como usted bien lo decía por procedimiento la correspondencia no se discute y en este caso y en aplicación de y los ámbitos de competencia de cada unidad este tema está siendo abordado no solo por la Vicerrectoría Académica, sino directamente por la Facultad de Ciencias Médicas, que están avocados a encontrar alguna alternativa en vista de que el propio Sistema de Admisión no se ha desarrollado en su totalidad, entonces le pediría respetuosamente, se toma lo por usted ha manifestado pero este es un tema que repito la nota misma de la Secretaría del Consejo Universitario, la turnó al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para que en aplicación de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Orgánica se proceda en el ámbito de las competencias de la Facultad a buscar una alternativa dentro del marco, también de la ley y de la normativa vigente de tal manera que más bien el Señor Decano, que no está presente hoy, nos había manifestado que en la próxima sesión el va informar al Consejo Universitario, porque sabemos que las presiones y las demandas nos llegan a todos, se que incluso otros Decanos han estado recibiendo llamadas, etc., entonces gracias por la intervención y que sepamos todos y todas que la Facultad de Ciencias Médicas está abordando con seriedad y prioridad incluso tengo entendido que el día de hoy ellos van a emitir en el ámbito de sus competencias una resolución al respecto.”

Acto Seguido la Presidencia interrogó a los miembros Consejeros si se dispensa la lectura de la correspondencia, quedando eximida su lectura, por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia anunció el punto informes:

- **INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS COMISIONES NOMBRADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA DIVERSOS TEMAS.** Presentado por la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, en el sentido siguiente: “De manera muy breve porque hay varias comisiones que por una u otra razón no han presentado sus informes, me veo en la obligación de hacer una lectura rápida según el Acuerdo CU-E-013-04-2010 se nombró una comisión para revisar la totalidad de los artículos del Reglamento de la Comisión Nacional Permanente del Sistema de difusión, radio y televisión de la UNAH, esta comisión está integrada por la Msc. Julieta Castellanos, Lic. Imelda Valladares y en su momento por el Abog. Víctor Molina quien era Director de Educación Superior, con el propósito que inicien el estudio y revisión del Reglamento de este numeral citado, se encuentra en nivel de pendiente de entrega del informe y tiene un año con cuatro meses de haberse formado esa comisión. Se nombró una comisión con el propósito de que a lo largo del presente año informarán cada dos meses sobre los trabajos realizados para implementar el Plan de Mejoras y Aplicación de Medidas Urgentes propuestos por el Auditor Interno en su informe de labores, este Acuerdo es el CU-O-003-01-2010, es decir que es de enero del 2010 tiene un año y medio, un año 8 meses, comisión integrada por el Lic. Rodimiro Mejía, Arq. Rosamalia Ordoñez, en su momento el Dr. Lyndon Hernández que era el representante del Claustro de la Facultad de Odontología, la Msc. Carla Garcés, La Lic. María Elena Méndez que en ese momento representaba al Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y por el Br. José Manuel Dubón que era representante estudiantil del CUROC, está pendiente de evacuar. Se nombró una comisión también para que investiguen el procedimiento de convocatoria del claustro docente de la UNAH-VS y el procedimiento de elección del representante docente propietario y suplente acreditados ante el Consejo Universitario, este acuerdo es de julio del 2010 y está integrada por la Dra. Mirna



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 12 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

Marín, Msc. Magda Elsy Hernández que en ese momento fungía como Directora del CURLA y por la Lic. Yeni Canales que era Representante Suplente del FONAC, sobre la petición de un grupo de profesores de ese Centro y deberán respetarse los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, a esta fecha no han presentado el informe. En la Sesión Ordinaria del 16 de diciembre del 2010, también la propuesta de reconocimiento a la Memoria del Señor Carlos Escalera Mejía que está todavía pendiente de evacuar y se nombró una comisión coordinada por la Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica, integrada por Dra. Mirna Marín, Msc. Carla Garcés y un representante del Comisionado Universitario también está pendiente de entregar el informe. Se nombró también la Comisión para presentar un informe sobre la propuesta para elevar a Doctorado Honoris Causa para los señores Dr. Jorge Haddad Quiñones y Abog. Alba Alonso de Quezada según Acuerdo CU-O-003-01-2011 integrada por la Arq. Rosamalia Ordoñez, Ing. Oscar Meza y el Ing. José Mónico Oyuela, está pendiente de evacuar. También una comisión para que dictaminen sobre el proyecto de Reglamento del Internado Rotatorio de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH según acuerdo de junio del año 2011, esta comisión está integrada por la Dra. Lourdes Murcia, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Abog. Mario Roberto García y el Dr. Héctor Leiva, con el apoyo de la Dra. América Alvarado Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles, sigue pendiente de evacuar, la comisión deberá organizarse internamente y autorizar a las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas para que se adecue el tiempo de trabajo de los Médicos Internos en los hospitales a las unidades valorativas que el Internado Rotatorio tiene en el plan de estudios vigente. Igualmente mediante el Acuerdo CU-E078-08-2011, este es uno de los acuerdos más nuevos porque es de la sesión extraordinaria de agosto, donde se nombró a la comisión integrada por los miembros representantes por la UNAH ante el Consejo de Educación Superior, acompañados por los consejeros Ing. Oscar Meza, la Lic. Yolanda Barahona del FONAC y el Dr. Guillermo Ayes; solamente Señora Presidenta y ojala que los consejeros que tenemos responsabilidades en estas comisiones hayamos tomado nota para que podamos presentar los informes a la mayor brevedad posible. “

Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Lic. Rodimiro Mejía Merino y con la venia de la Presidencia la Msc. Mayra Falck, Vicerrectora de Relaciones Internacionales.

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, instruyó: “Para pasar más bien a un elemento propositivo de acuerdo con el Reglamento, es la Rectoría la instancia a la que le compete el seguimiento de la ejecutoria de los Acuerdos del Consejo Universitario, entonces concretamente que la Rectoría por supuesto con el apoyo de la Secretaría del Consejo Universitario que ya de oficio haga este seguimiento a los acuerdos y que se informe en cada sesión ordinaria sobre el cumplimiento de los mismos, solicitudes de prórroga o razones de no cumplimiento y cuando avancemos como dice la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, ya hacia el Gobierno Universitario Electrónico entonces considerar que también sean parte del seguimiento a través de la propia Plataforma Tecnológica, pediría a la Secretaría que haga llegar a los integrantes de cada Comisión este informe para que de inmediato tomemos cuenta de las tareas que se nos han asignado.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 13 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

PUNTO No.6

SOLICITUD DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, EN DONDE PIDEN QUEDE EN SUSPENSO EL CONTROL DIGITAL DE HUELLA, PRESENTADO POR EL LIC. MAYNOR GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO CLAUSTRO DE PROFESORES.

Para dar inicio a este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al oficio que da origen este punto:

- Nota de fecha diecinueve de agosto 2011. Dirigida a la Máster Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Honorable Sra. Secretaria: Por medio de la presente se envía la presente subsanación del punto de Acta de la Sesión Ordinaria del Viernes 29 de Julio del 2011 que textualmente dice “Solicitud del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias, en donde piden que quede en suspenso el control digital de huella, presentado por el Lic. Maynor García, representante Propietario Claustro de profesores.” Para la subsanación se adjuntan los nombres, el número de empleado y las firmas de los Docentes de las Escuelas de Letras, Microbiología y Biología. Presentada la subsanación de la manera más atenta se solicita incorporar la solicitud como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del día Viernes 26 de Agosto del 2011. Maynor García, Representante Propietario Docente de la Facultad de Ciencias.”

- Nota de fecha dieciocho de julio de 2011, dirigida a la Máster Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Los abajo firmantes, docentes a medio y tiempo completo, pertenecientes a los Departamentos de Letras, Biología y Micro-Biología ubicados en el Edificio J1, antiguo Ciencias Biológicas (CB) solicitamos se incorpore en la Agenda de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del Viernes 29 de Julio, muy respetuosamente lo siguiente: 1- CONSIDERANDO lo expresado en la Circular No. 25 del 21 de junio de 2010 de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal mediante la cual se informa a los docentes la obligación de “marcar en el reloj digital la entrada y salida de acuerdo a su jornada de trabajo establecida en el Artículo 139 del EDU”. Dicho artículo no habla de control mediante aparatos electrónicos. 2- CONSIDERANDO que según Memorando de fecha 13 de junio de 2011 la Sección de Control Docente y Administrativo se nos informa que “... el día 14 de junio del 2011 se registrará en el reloj dactilar, en cada una de sus respectivas jornadas al personal Docente, Administrativo y de Servicio que labora en el Edificio J1”. Disposición que hemos estado cumpliendo aunque ya antes lo veníamos haciendo mediante la firma de Listas Diarias. 3- CONSIDERANDO que tenemos conocimiento, según consta en la Manifestación enviada por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas al Honorable Consejo Universitario que éste impugnó lo expresado en la Circular No. 25 anteriormente citada por ilegal ya que dicha disposición no fue emitida por el Honorable Consejo Universitario. 4- CONSIDERANDO que dada la falta de respuesta a la impugnación hecha por la Facultad de Ciencias Jurídicas en el término establecido por la ley, el Claustro “... solicitó Certificación de haber operado a nuestro favor la AFIRMATIVA FICTA; no habiéndose emitido la Certificación en el plazo que ordena la ley, dicho extremo se hizo constar en Acta Notarial”. 5- CONSIDERANDO que la marcación del reloj digital mide las entradas y salidas del personal docente pero no es un mecanismo de control de la calidad educativa y la producción académica-investigativa; además no se puede obligar a la permanencia de los docentes en la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 14 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

Universidad mientras no existan las condiciones mínimas y espacio físico para tal propósito. 6- CONSIDERANDO que la marcación del reloj digital es una más de las medidas arbitrarias que tensan las relaciones laborales en la Comunidad Universitaria sin consensuarlas democráticamente. 7- CONSIDERANDO que nos preocupa seriamente los niveles de persecución alcanzados en nuestra Alma Mater, otrora abierta al debate académico y político, un ejemplo es la denuncia del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y otras unidades académicas como Sergio Rivera y Lety Elvir de la Facultad de Humanidades. Por todo lo anterior solicitamos a este Honorable Consejo Universitario: 1- Que de inmediato quede en suspenso el Control por medio del Control Digital de Huella. 2- Se nos permita acogernos a lo expresado por los profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas bajo el principio jurídico que toda ley o reglamento debe ser de aplicación universal, en este caso, para todas las facultades y centros regionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. 3- Resolver continuar con la Firma el Libro de Asistencia Diaria tal como lo veníamos haciendo todos los docentes antes de lo dispuesto por la Circular No. 25 dada la validez y legalidad de la firma y asumir compromisos de control consensuados que midan la productividad y la calidad de la educación universitaria. 4- Interceder y pronunciarse para que cese toda forma de persecución y represión política en contra de la Facultad de Derecho y demás Unidades Académicas. 5- Que con carácter de urgencia se convoque a un Encuentro de la Comunidad Universitaria, para que mediante un diálogo fraterno y constructivo de todos los sectores de la Comunidad Universitaria se logre de restablecer la armonía tan necesaria para el mejor desempeño académico y laboral. Esperando una respuesta favorable del Honorable Consejo Universitario, por lo anterior firmamos: Nombre Maynor García No. Empleado 2738, Firma.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta.

Previo a continuar con la discusión del punto, la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidencia, anunció la presencia de un grupo de jóvenes que tienen que reincorporarse a sus clases y lo único que va a hacer para que estemos informados ellos vienen apoyando la campaña con respecto al Reglamento para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la Universidad, entiendo que harán la entrega de un clavel a cada miembro del Consejo Universitario, así que para no atrasarles más en sus actividades de estudiantes.”

Seguidamente el Dr. Héctor Leiva cedió la palabra con la venia de la Presidencia al estudiante Mario Barahona, quien expresó: “Buenos días mi nombre es Mario Barahona, venimos apoyando la campaña con respecto al Reglamento para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la Universidad, entonces venimos con respecto a esa campaña en apoyo para la aprobación de dicho reglamento y la actividad que vamos a hacer ahorita es entregar un clavel significativo a cada uno de los Miembros del Consejo Universitario que están presentes como muestra que estamos a favor de la aprobación de este reglamento, muchas gracias.”

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, puntualizó: “Tienen la venia del pleno para proceder hacer la entrega, muchísimas gracias.”

Continuaron en el uso de la palabra sobre la discusión del punto el Dr. Guillermo Emilio Ayes y el Dr. Héctor Leiva.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 15 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

Seguidamente el Lic. Maynor García, presentó en carácter de moción lo siguiente: “Que se nombre o que se quede en suspenso el reloj digital y que se nombre una comisión para elaborar un reglamento que incorpore mecanismos apropiados para la medición y control de la calidad del trabajo docente, mecanismos que evalúen los desempeños en las tareas propiamente universitarias como docencia, vinculación con la sociedad e investigación, mecanismos que evalúen el trabajo de administración académica también para los administrativos, decanos, directores de escuela, jefes de departamentos y coordinadores de carrera, mecanismos en los que evalúen la participación de los docentes en los programas de reforma universitaria y la producción docente en investigación y labores de vinculación con la sociedad, mecanismos que incluyen el reconocimiento de los docentes destacados en cada una de las tareas fundamentales de la Universidad, o sea que no solamente deben haber mecanismos de control, todos los docentes sienten que no hay ningún estímulo, se están retirando en este momento una gran cantidad de docentes de gran calidad que han dado su vida y que dejan mucho a la Universidad y tampoco hay estímulos, entonces sería nuestra propuesta como una moción.” Secundada la moción. Intervinieron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dra. Mirna Marín, Lic. Juan Pablo Carias, Dr. Héctor Leiva, Dr. Juan Ramón Pineda, Lic. Yolanda Barahona Laitano, Ing. Oscar Meza Palma, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Dra. María Cristina Pineda y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, quien presentó una contra moción que finalmente la retiró.

El Lic. Juan Pablo Carias, presentó como Contra Moción, lo siguiente: “Que el Consejo Universitario de por recibida la información referida al punto de agenda en lo tocante a los sistemas de control y que se adopten las medidas pertinentes a fin de resolver y mejorar los sistemas de control de asistencia del personal laborante en la UNAH. Firma el Lic. Pablo Carias.” Secundada la contra moción. Participando al respecto el Dr. Guillermo Emilio Ayes.

Para mayor claridad al momento de la votación antes de dar lectura a la moción y la contra-moción, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, expresó: “Me voy a permitir leer el artículo 67 del Reglamento del CU que dice: “Tanto la moción como la contra moción serán objeto de votación simultanea no se admitirá sobre el mismo tema más que una moción y la contra moción respectiva.”

Seguidamente se dio lectura tanto a la moción presentada por el Lic. Maynor García y la contra-moción presentada por el Lic. Juan Pablo Carias, en el entendido siguiente:

“MOCIÓN.- “Que se nombre una comisión para elaborar un reglamento que incorpore mecanismos apropiados para la medición y control de la calidad del trabajo docente, mecanismos que evalúen los desempeños en las tareas propiamente universitarias de docencia, vinculación con la sociedad e investigaciones, mecanismos que evalúen el trabajo de administración académica (para decanos, directores de escuela, jefes de departamento y coordinadores de carrera) y mecanismos que evalúen la participación de los docentes en los programas de la reforma universitaria y la producción docente en investigación y en labores vinculación con la sociedad, mecanismos que incluyan el reconocimiento de los docentes destacados en cada una de las tareas fundamentales de la UNAH. Retomar el acuerdo de marzo del 2010 en el que el Consejo Universitario resolvió realizar un encuentro con la comunidad universitaria, esto se realizará en el mes de noviembre y será coordinado por una comisión del Consejo Universitario.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 16 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

“CONTRA-MOCIÓN.- “Que el Consejo Universitario de por recibida la información referida al punto de agenda en lo tocante a los sistemas de control y que se adopten las medidas pertinentes a fin de resolver y mejorar los sistemas de control de asistencia del personal laborante en la UNAH.”

Agotado el debate de la moción y contra-moción presentadas, y después de las intervenciones de los Miembros Consejeros, se procedió finalmente a la votación por consignación de nombres.

La Secretaría procedió a realizar la votación de la manera siguiente:

MSC. JULIETA CASTELLANOS	CONTRA MOCIÓN
DR. RENÉ SUAZO LAGOS EN REPRESENTACIÓN DEL DECANO DE CIENCIAS JURÍDICAS	MOCIÓN
ABOG. OLVIN ANTONIO MEJÍA	NO ESTA PRESENTE
DR. DAGOBERTO ESPINOZA EN REPRESENTACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	NO ESTA PRESENTE

DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, quien razonó su voto así: “Voy a dar mi voto y voy a razonar porqué, mi voto es a favor de la MOCIÓN, razones esa moción es una moción holística, no es una moción reduccionista, es una moción que abarca lo que realmente debe ser una orientación de un Consejo Universitario para mejorar el desempeño docente, además apoya una acción que desde marzo del año pasado se aprobó que puede posibilitar crear una gran alianza interna dentro de la Universidad en defensa de la institución universitaria, en defensa de la enseñanza de calidad y gratuita, esa moción, esa moción no protege a haraganes porque los haraganes no hay manera de que se les proteja, ni debe protegérseles, quiero además señalar que es importante la legalidad pero la legalidad es en todos los campos no solo en uno y en otro, no, y en cuanto a la lucha contra esos profesores que venden libros a fuerza a los estudiantes, que violan los derechos de los estudiantes como se va a ver cuando se toque el tema de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Médicas, cuando hacen otras serie de barbaridades esa lucha hay que mantenerla y enfrentarla, en 1995 su servidor le pasaban gritando en la Facultad de Ciencias Médicas que ya lo iban a llevar al bote porque habíamos denunciado un acto de corrupción y también le metió un juicio al Colegio Médico de Honduras porque lo habían suspendido en el ejercicio profesional por un acto de corrupción en la academia y en ese tiempo que valía como cuatro por uno, su servidor tuvo que gastar diez mil lempiras en la defensa porque la Universidad no me la dio y es más en ese tiempo el organismo máximo de gobierno de la Universidad apoyó que un profesor le pediría a los estudiantes una certificación médica en blanco, el profesor sabia que el estudiante no estaba enfermo pero le pedía a cambio una certificación médica en blanco y después se la revendía a otro paciente y lamentablemente en ese tiempo se dijo que el Doctor Ayes estaba actuando en forma política persiguiendo a otra persona, allí estaban las actas dichosamente la verdad salió a relucir, porque nosotros no solo decimos, sino que lo hacemos, algunos crean que no lo hacemos, lo hemos hecho quiero también reivindicar una situación los compañeros de Danlí, yo conozco bien ese caso, no fue porque no iban o iban, fue por otro motivos y ese caso hubo tiempo para que la Universidad conciliara y no lo hizo, no lo hizo, entonces por esas razones y porque cuando nosotros nos juramentaron en este Consejo Universitario decía que había que respetar la Constitución de la República y las leyes, podemos habernos equivocado en nuestra manera de ser pero lo que no

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 17 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

hemos hecho es ir en contra de principios, en contra de la Constitución de la República y en contra de las leyes de este país, aunque hay algunas leyes que podrían ser injustas en este país o podrían ser obsoletas por eso es que estamos votando a favor de esa moción que más bien va en beneficio de la institución universitaria y no en contra de la institución universitaria.”

MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA,

CONTRA MOCIÓN

LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO, pidió constara el razonamiento de su voto en el siguiente sentido: “Voy a votar a favor de la moción, no porque este defendiendo a los irresponsables, estoy consciente de que debe reglamentarse pero la reglamentación no puede superar lo que la Ley establece, en ese sentido voto a favor del reglamento pero jamás violando lo que establece la ley.”

DR. JUAN RAMÓN PINEDA:

MOCIÓN

DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL

NO SE ENCUENTRA

MSC. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ, quien pidió razonar su voto en el siguiente sentido: “Quiero que por favor esto aparezca en el acta, aquí nosotros venimos a veces a tomar decisiones y muchas veces no son las decisiones propias de lo que nosotros pensamos, sino que se viene a reflejar el pensamiento de la gente a la cual representamos y en este caso represento al Claustro de Docentes de la Facultad de Odontología y este Claustro se manifestó en contra del reloj marcador, sin embargo no se opone también a que existan controles, porque en esta Facultad se trabaja más allá del horario al igual que tengo entendido que la Facultad o Escuela de Microbiología donde se da incluso más de seis horas, ahora en Microbiología tenemos el problema que ya solo están los docentes seis horas y antes permanecían ocho ó diez horas en este sentido señora Rectora mi voto es a favor de la MOCIÓN.”

ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA,

CONTRA MOCIÓN

DRA. MIRNA MARÍN, pidió constancia del razonamiento de su voto en el sentido siguiente: “A favor de la CONTRA MOCIÓN, pero quiero razonar mi voto, la intención de la contra moción es precisamente de que pasar la información incluyendo lo que se ha discutido aquí, así como el contenido de la moción para que lo incorpore en las medidas que tenía que hacer es absolutamente normal y segundo que el otro componente de la moción del encuentro ya había estado bien discutido y ya lo habíamos nosotros también apoyado en los diferentes momentos en este Consejo Universitario y no era el objeto, porque realmente la verdadera intención de la moción era precisamente que se levantara la decisión de tener un reloj marcador entonces por eso voto por la contra moción.”

LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA

MOCIÓN

LIC. JUAN PABLO CARIAS,

CONTRA MOCIÓN

ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA

CONTRA MOCIÓN

DR. HÉCTOR LEIVA:

MOCIÓN

DRA. MARÍA CRISTINA PINEDA

CONTRA MOCIÓN

MSC. MARIBEL SUYAPA GUERRERO

MOCIÓN

ING. MARIO CESAR MARTÍNEZ

MOCIÓN

DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ MEDINA

CONTRA MOCIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 18 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

LIC. MARIO MEDINA, razonó su voto en el sentido siguiente: “Esto ha sido discusión allá en el Centro y así en términos bien concretos vamos a votar a favor de la MOCIÓN porque pensamos en el colectivo del Claustro de Choluteca del CURLP que es mejor aspirar o votar por la calidad que por la cantidad, en consecuencia mi voto es a favor de la MOCIÓN.”

LIC. CARLOS LORENZANA:	CONTRA MOCIÓN
ING. JUAN GUILLERMO CALIX	MOCIÓN
ING. OSCAR MEZA PALMA	CONTRA MOCIÓN
ABOG. JUAN FERNANDO PAZ	MOCIÓN
ING. JOSE LEONEL CASTILLO	CONTRA MOCIÓN
ING. CAROLINA VENTURA DE PUERTO	MOCIÓN
DR. PEDRO QUIEL	CONTRA MOCIÓN

ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, pidió constara el razonamiento de su voto en el sentido siguiente: “Creo que con el incumplimiento que hay por parte de docentes y que como se ha dicho anteriormente todos nos damos cuenta que los coordinadores son lo que tienen que ser responsables de eso y denunciarlo, porque por algo aceptan esas coordinaciones y se al menos en el Centro en el CUROC que si los Coordinadores denuncian los docentes no vamos a defender a quienes nosotros sabemos que no cumplen con su carga académica y mi voto es A FAVOR DE LA MOCIÓN.”

LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ	CONTRA MOCIÓN
---	---------------

ABOG. MARIO ROBERTO GARCÍA FAJARDO, razonó su voto en el siguiente sentido: “En el Claustro de UNAH-VS al cual represento, también ha habido casi unanimidad porque no puedo decir que todo es de estar en contra de lo que es el mecanismo de control del reloj, voy a estar a favor de la MOCIÓN pero también quiero decir y lo que acaba decir la compañera en relación a los coordinadores, soy Coordinador de la Carrera de Derecho en UNAH-VS y déjenme decirles que la semana pasada tuvimos unas actividades académicas en las cuales todos los días de tres a ocho tuvimos esas actividades relacionadas a situaciones de motivación laboral, laboralidad en el nuevo proceso del Derecho Procesal Civil perdón, comenzamos también un diplomado en Derecho Procesal Civil el viernes y mande un memorándum a Recursos Humanos en el cual les expresaba a los docentes, a mis compañeros que la presencia de ellos y ellas en esas actividades era de carácter obligatorio, entonces como Coordinador en ese momento me sentí que actúe correcto, algunos se molestaron otros no, pero ese ya no es problema mío, cumplir con la función de uno ese es el problema de uno, y cumplí con mi función, el hecho que Recursos Humano haya ido a verificar quien o no haya ido ese es otro problema de la Institución, pero lo que quiero decir es que en UNAH-VS nos conocemos todos, igual acá en las facultades y sabemos quién es el responsable en cumplir con sus obligaciones docentes y quien no y al final de cuentas concluyo que la misma institución es a través de sus órganos de control quien falla, porque se limita a sí mismo, la institución en cuanto a que porque aquí no tenemos que andarle diciendo, mira es aquel o es aquella, ya nos conocemos, porqué no se actúa, eso es lo que se tiene que preguntar la administración así misma, creo que en ese sentido reitero que la Institución o la administración de la institución debe de revisar su actuación porque si tiene una Auditoría o si tiene dentro de lo que es la administración de su recurso humano o dentro de la Secretaría de Recursos Humanos, situaciones para supervisar y plantear situaciones de presencia del docente deben de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 19 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

hacerlas efectivas, y le digo a la Señora Rectora que en ese sentido debe de llevar a cabo su papel obligando a estas personas, a estos auditores o recurso humano que cumplan, no importando quien sea, no importando X o Y persona, pero pienso que la institución está fallando en ese sentido reitero mi posición es a favor de la MOCIÓN.”

MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA

CONTRA MOCIÓN

MSC. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, solicitó razonar el voto de la manera siguiente: “Primero que todo decir que creo que es conveniente establecer algunos mecanismos a parte del reloj por eso el voto a favor de la MOCIÓN.”

LIC. YOLANDA BARAHONA, razonó su voto en el entendido siguiente: “Voto por la CONTRA MOCIÓN porque me estoy refiriendo exclusivamente al punto agendado y como punto agendado lo que corresponde de acuerdo con mi posición es la contra moción, sin embargo, si quiero hacer un llamado de atención a todo el Consejo Universitario que tenemos por fuerza y urgentemente avocarnos al establecimiento de un sistema de evaluación de personal y de meritos, y cuando me refiero la evaluación y los meritos lógicamente, fundamentalmente para docentes, pero también para todo el personal administrativo, solo así podrá hacerse en realidad, conseguirse los objetivos de esta Universidad, así que llamaría al mocionante para que en alguna forma el proponga en la próxima reunión una resolución de este tipo para que podamos tomar un acuerdo en eso que a mí me parece que es urgentísimo avocarse a ellos muchas gracias.”

En consecuencia, se aprobó la moción presentada por el Lic. Maynor García con 16 votos a favor y 15 en contra.

La Secretaría dio lectura a la moción finalmente aprobada: “Que se nombre una comisión para elaborar un reglamento que incorpore mecanismos apropiados para la medición y control de la calidad del trabajo docente, mecanismos que evalúen los desempeños en las tareas propiamente universitarias de docencia, vinculación con la sociedad e investigaciones, mecanismos que evalúen el trabajo de administración académica (para decanos, directores de escuela, jefes de departamento y coordinadores de carrera) y mecanismos que evalúen la participación de los docentes en los programas de la reforma universitaria y la producción docente en investigación y en labores vinculación con la sociedad, mecanismos que incluyan el reconocimiento de los docentes estacados en cada una de las tareas fundamentales de la UNAH. Dos: Retomar el acuerdo de marzo del 2010 en el que el Consejo Universitario resolvió realizar un encuentro con la comunidad universitaria, esto se realizará en el mes de noviembre y será coordinado por una comisión del Consejo Universitario.”

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, propone al pleno lo siguiente: “Hay que nombrar una comisión que es lo que se propone parte de esta moción y estaría proponiendo entonces a la Dra. Rutilia Calderón, al Lic. Juan Pablo Carias y al Ing. Oscar Meza Palma para que la integren por la experiencia que ha tenido el centro en esa propuesta de la medición y que nos presenten en dos meses creo, que es un tiempo, es una propuesta inmensa la que tiene que hacer, es una propuesta inmensa porque es prácticamente poner los indicadores de medición del rendimiento docente en esencia eso es verdad, eso para la Comisión.” Manifestándose al respecto el Dra. Mirna Marín, Dr. Juan Ramón Pineda y el Dr. Guillermo Emilio Ayes. Suficientemente discutida. Se aprobó con las sugerencias anotadas por los consejeros y aceptadas por la proponente por unanimidad.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 20 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, dio lectura como quedó conformada la Comisión con las sugerencias de los miembros y argumentó: “La Comisión finalmente queda integrada por: Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, Lic. Juan Pablo Carias, Ing. Oscar Meza Palma, Dr. Juan Ramón Pineda, Dr. Héctor Leiva y el Lic. Maynor García, así queda integrada, entonces en ese sentido lo que planteamos es que quede claridad es que no hay suspensión de la medida de control y en esencia la moción es la propuesta de todos los indicadores de evaluación del desempeño docente eso es en todos los campos del desempeño docente.”

El Dr. Guillermo Emilio Ayes, solicitó constancia de su intervención en el sentido siguiente: “Lo que se votó, lo que se votó la comisión puede sugerir, mire debería de reformarse o probablemente alguna cosa del Estatuto pero aquí no se han votado cosas del Estatuto así que estemos claros en eso, no vote ni mi Claustro me va reclamar porque vote por Reformas del Estatuto del Docente Universitario, así que en eso que quede claro en el acta.”

Finalmente el Consejo Universitario considerando la importancia del asunto en discusión, consideró procedente adoptar una resolución al respecto, en consecuencia se resolvió lo siguiente:

“ACUERDO No. CU-O-079-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Nombrar una Comisión integrada por: Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, Lic. Juan Pablo Carias, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, Ing. Oscar Meza Palma, Director del Centro Regional Universitario del Centro (CURC), Dr. Juan Ramón Pineda, Representante Propietario del Claustro Docente de la Facultad de Química y Farmacia, Dr. Héctor Leiva, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Humanidades y Artes y el Lic. Maynor García, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias, para elaborar un reglamento que incorpore mecanismos apropiados para la medición y control de la calidad del trabajo docente, mecanismos que evalúen los desempeños en las tareas propiamente universitarias de docencia, vinculación con la sociedad e investigaciones, mecanismos que evalúen el trabajo de administración académica (para Decanos, Directores de Escuela, Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera) y mecanismos que evalúen la participación de los docentes en los programas de la Reforma Universitaria y la producción docente en investigación y en labores vinculación con la sociedad, mecanismos que incluyan el reconocimiento de los docentes destacados en cada una de las tareas fundamentales de la UNAH. **SEGUNDO:** Retomar el Acuerdo CU-E-de marzo del 2010 en el que el Consejo Universitario resolvió realizar un encuentro con la Comunidad Universitaria, esto se realizará en el mes de noviembre y será coordinado por una comisión del Consejo Universitario. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

De conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente a la 3:10(hrs.) de la tarde, para almorzar.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 21 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, reanudó la Sesión, siendo la 04:12 (Hrs) de la tarde, retomando la agenda en el Punto No.7.

Continuando con la agenda se pasó al siguiente punto:

PUNTO No.7

APROBACIÓN DE 101 EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS, DEBIDAMENTE DICTAMINADAS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS;

Para la aprobación de dichas equivalencias, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza da lectura a los oficios contentivos de:

- a) Oficio No. SG-397-2011 de fecha 26 de agosto de 2011. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por medio de la presente remito en texto impreso el Oficio SG-396-2011 de fecha 26 de agosto de 2011, que consta de 37 páginas con la información de 101 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) Lic. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH.”
- b) Oficio No. SG-396-2011, fechado el 26 de agosto de 2011. Dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaría del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 37 páginas con la información de 101 expedientes que inician con: LUIS FELIPE SANDOVAL BARAHONA: De la Carrera de Medicina, con número de cuenta 20101000303; culmina con la estudiante JENNY CRISTABEL LAGOS ORTIZ: De la Carrera de Odontología, con número de cuenta 9621019. La suscrita Secretaria que da fe testimonia ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta de registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-080-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-396-2011 de fecha veintiséis de agosto de dos mil once, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, y que es contentivo de CIENTO UN (101) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 22 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.8

APROBACIÓN DE PERMISOS:

- a) **DICTAMEN # 022-2011 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL DOCTOR ALLAN ERNESTO GUILLEN HERNÁNDEZ**, Profesor Horario Permanente del Departamento de Odontología, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), solicita permiso sin goce de sueldo por el período comprendido del 22 de agosto de 2011 al 22 de agosto de 2012, para atender asuntos de índole personal. Se revisó la documentación que respalda la solicitud del permiso habiéndose comprobado lo siguiente: 1. Comenzó a laborar en la UNAH en forma temporal como profesor por hora el 11 de febrero de 2003 y fue nombrado a partir de enero de 2006 como Profesor Horario Permanente. 2. La solicitud del docente es refrendada por el Director de la UNAH-VS, Lic. Carlos Alberto Pineda y el Jefe del Departamento de odontología de la UNAH/Vs, Dr. Edwin Fernando Cruz Fajardo. 3. El Dr. Guillen Hernández, no ha gozado de ningún permiso desde que ingresó a la UNAH/Vs. Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los honorables miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 22 de agosto de 2011 al 22 de agosto de 2012 al Doctor **ALLAN ERNESTO GUILLEN HERNÁNDEZ**, Profesor Horario Permanente del Departamento de Odontología dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), para atender asuntos de índole personal. Sirve de fundamento legal a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 letra c) del Estatuto del Docente Universitario (EDU). (F/S) Lic. Jacinta Ruiz, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-081-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar solicitud de prórroga de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 22 de agosto de 2011 al 22 de agosto de 2012, al Doctor **ALLAN ERNESTO GUILLEN HERNÁNDEZ**, Profesor Horario Permanente del Departamento de Odontología dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS), para atender asuntos de índole personal. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 23 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

b) **DICTAMEN # 023-2011 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL ABOGADO REYNALDO AGUIRRE CRUZ**, Profesor Horario Permanente, del departamento de Derecho Internacional dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, presentó solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo del 12 de agosto de 2011 al 11 de agosto de 2012, para atender asuntos de índole personal. Se revisó la documentación que respalda la solicitud del permiso habiéndose comprobado lo siguiente: 1. Comenzó a laborar en la UNAH por contrato temporal como Profesor por Hora el 19 de julio de 2004 luego fue nombrado como Profesor Horario Permanente desde el 01 de febrero de 2006. 2. La solicitud del Abogado Aguirre Cruz es refrendada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Dr. Jorge Roberto Maradiaga y la Jefa del Departamento de Derecho Internacional, Dra. Olmeda Rivera. La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, RECOMIENDA, a los honorables miembros del Consejo Universitario autorizar de permiso sin goce de sueldo al Abog. **REYNALDO AGUIRRE CRUZ**, Profesor Horario Permanente, del departamento de Derecho Internacional dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, a partir del 12 de agosto de 2011 al 11 de agosto de 2012, para atender asuntos de índole personal. Sirve de fundamento legal a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 letra c) del Estatuto del Docente Universitario (EDU). (F/S) Lic. Jacinta Ruiz, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-082-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar solicitud de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 12 de agosto de 2011 al 11 de agosto de 2012, al Abogado **REYNALDO AGUIRRE CRUZ**, Profesor Horario Permanente, del departamento de Derecho Internacional dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para atender asuntos de índole personal. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

c) **DICTAMEN # 024-2011 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL INGENIERO OSMIN ELIGIO BAUTISTA UCLES**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ingeniería Civil, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, presentó solicitud de permiso sin goce de sueldo del 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012, para prestar sus servicios profesionales en la Dirección del Programa Nacional de Servicios de Salud en la Secretaría de Salud. Se revisó la documentación que respalda la solicitud del permiso habiéndose comprobado lo siguiente: 1. Comenzó a laborar en UNAH/VS como Contador de la Librería Universitaria desde el 16705/1976, luego paso como Profesor por Hora desde el 4 de agosto de 1986, se le reclasificó como Profesor Auxiliar a partir del 1 de enero de 1998. 2. La Solicitud del Ingeniero Bautista Ucles, es refrendada por el Licenciado Carlos Alberto Pineda, Director de UNAH/VS y el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil de UNAH/VS, Ing. Mario Enrique López. 3. El Ingeniero Bautista Ucles, ha gozado de varios permisos sin goce de sueldo. Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 24 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

honorables miembros del Consejo Universitario RECOMIENDA: Autorizar permiso sin goce de sueldo del 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012 al Ing. **OSMIN ELIGIO BAUTISTA UCLES**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ingeniería Civil, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, para prestar sus servicios profesionales en la Dirección del Programa Nacional de Servicios de Salud en la Secretaría de Salud. Sirve de fundamento legal a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 letra b) del Estatuto del Docente Universitario (EDU). (F/S) Lic. Jacinta Ruiz, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-083-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar solicitud de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 12 de agosto de 2011 al 11 de agosto de 2012, al **ING. OSMIN ELIGIO BAUTISTA UCLES**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ingeniería Civil, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, para prestar sus servicios profesionales en la Dirección del Programa Nacional de Servicios de Salud en la Secretaría de Salud. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

d) **DICTAMEN # 026-2011 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA DOCTORA REYNA MARÍA SAGASTUME BULNES**, Profesor Titular I del Departamento de Química dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentó solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo del 9 de agosto de 2011 al 09 de agosto de 2012, para continuar estudios de Doctorado en Educación de las Ciencias, Ingenierías y Tecnologías en la Universidad de las Américas, Puebla, México. Se revisó la documentación que respalda la solicitud del permiso habiéndose comprobado lo siguiente: 1. Labora en la UNAH desde el 01 de septiembre de 1996. 2. La Solicitud de la Doctora Sagastume Bulnes es refrendada por el Decano de la Facultad de Química y Farmacia, Dr. René Sagastume Castillo y la Jefa del Departamento de Química Dra. Astrid Rosario Osorio. 3. La Dra. Sagastume Bulnes, ha gozado de varios permisos sin goce de sueldo. Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los honorables miembros del Consejo Universitario RECOMIENDA: Autorizar permiso sin goce de sueldo del 9 de agosto de 2011 al 9 de agosto de 2012 a la Dra. **REYNA MARIA SAGASTUME BULNES**, Profesor Titular I del Departamento de Química dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para continuar estudios de Doctorado en Educación de las Ciencias, Ingenierías y Tecnologías en la Universidad de las Américas, Puebla, México. Sirve de fundamento legal a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 letra c) del Estatuto del Docente Universitario (EDU). (F/S) Lic. Jacinta Ruiz, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 25 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-084-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar solicitud de permiso sin Goce de Sueldo a partir del 09 de agosto de 2011 al 09 de agosto de 2012, Dra. **REYNA MARÍA SAGASTUME BULNES**, Profesor Titular I del Departamento de Química dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para continuar estudios de Doctorado en Educación de las Ciencias, Ingenierías y Tecnologías en la Universidad de las Américas, Puebla, México. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.9

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DIAGNOSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL, PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para dar inicio a la discusión de este punto, la Secretaría dio lectura a la documentación que da origen al mismo:

- Oficio VRA-872-2011 del 25 de Agosto de 2011, dirigido a la Licenciada Belinda Flores de Mendoza, Secretaria Consejo Universitario, A efectos de que incluya en la Agenda del Consejo Universitario próxima a realizar, remito a usted la documentación relacionada a la creación del Doctorado en Dirección Empresarial, que está siendo promovido por la Facultad de Ciencias Económicas. Enlisto a usted los documentos que remito: 1. Dictamen VRA-No.030-2011 emitido por esta Vicerrectoría Académica (original). 2. Dictamen emitido por la Dirección de Estudios de Postgrados (original). 3. Dictamen No.032-2011 emitido por la Dirección de Docencia y remitido a la Vicerrectoría Académica mediante Oficio NO.DD-196-2011. 4. Oficio DL-615-10 emitido por la oficina del señor Abogado General. 5. Oficio SEAF-1459 emitido por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, trasladando copia del OFICIO No.376 del Departamento de Finanzas y Presupuesto. 6. Documento de Diagnóstico para la Creación de la Carrera en Dirección Empresarial en el grado de Doctorado. 7. Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Empresarial en el grado de Doctorado. 8. CD conteniendo el Documento de Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Empresarial en el grado de Doctorado. (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i.
- DICTAMEN VRA-030-2011. Vistos y analizados en la Vicerrectoría Académica los documentos: 1) DIAGNÓSTICO PARA LA CREACIÓN DE LA CARRERA EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO y 2) PROYECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO, presentados por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, MAE Belinda Flores de Mendoza. La Vicerrectoría Académica, en aplicación de lo establecido en el Artículo 160 de la Constitución de la República de Honduras y en el Artículo 3 de la Ley Orgánica de la UNAH, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la UNAH en su Artículo 23, particularmente en los incisos 3) y 5), en

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 26 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

relación a los documentos 1) DIAGNÓSTICO PARA LA CREACIÓN DE LA CARRERA EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO y 2) PROYECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO, DICTAMINA: PRIMERO Es pertinente para atender las demandas de la sociedad hondureña, del desarrollo del país y del desarrollo del conocimiento científico en Honduras, que se cree en la UNAH la carrera de Dirección Empresarial en grado de Doctorado. SEGUNDO Los documentos que sustentan la creación del Doctorado en Dirección Empresarial, reúnen los requisitos y cumplen con los criterios académicos para éste grado, por lo que se recomienda al Consejo Universitario aprobar la creación de la carrera en Dirección Empresarial, en el grado de Doctorado, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAH. (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i.

- DICTAMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS. Esta Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado emite un Dictamen favorable para la aprobación del desarrollo del doctorado en Dirección Empresarial de acuerdo a la revisión que se realizó tanto del Plan de Estudios como del Diagnóstico presentado. Esperamos que este Doctorado se desarrolle de acuerdo a los lineamientos de esta Dirección y en cumplimiento estricto de la normativa que tiene la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para este tipo de Postgrado. (F y S) Dra. Olga Marina Joya S. Directora del Sistema de Estudios de Post-Grado.

- DICTAMEN DD-032-2011. La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, luego de haber revisado los documentos presentados por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Lic. Belinda Flores de Mendoza sobre el Diagnóstico y el Plan de Estudios de la Carrera en Dirección Empresarial en El Grado de Doctorado y haberse comprobado que las recomendaciones hayan sido plasmadas en ambos documentos al revisar el documento final de esta propuesta. POR TANTO esta Dirección de Docencia RECOMIENDA: Que se apruebe la Creación de la Carrera de Dirección Empresarial en el Grado de Doctorado, que estará adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas. (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia.

- OFICIO D.L. 615-10 del 23 de Noviembre de 2010. Dirigido a la Doctora Rutilia Calderón Padilla, Vicerrectora Académica En atención a su Oficio VRA-614-2010 de fecha 15 de Octubre del año en curso, este Departamento Legal emite el siguiente dictamen: Vistos y analizados los documentos que contienen el diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Empresarial en el cargo de Doctorado, es viable la creación de esta nueva carrera cuyo objetivo general es dar respuesta a una necesidad sentida de formar profesionales a más alto nivel y con esto la UNAH fomenta y promueve el desarrollo de la Educación Superior en beneficio de la Sociedad hondureña. En vista que para el desarrollo de este nuevo doctorado, la mayor fuente de financiamiento proviene de los participantes en la matrícula y mensualidades de forma autofinanciable. Este Departamento legal emite dictamen favorable para la apertura de este doctorado por a los objetivos fundamentales de la UNAH. (F) Neptalí Mejía Rodríguez, Asistente Depto. Legal, Nidia Francisca Rodríguez Mercado, Abogada General a.i.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 27 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

- Oficio SEAF-1459 del 14 de Diciembre del 2010. Dirigido a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. En atención a su Oficio VRA-014-2010 en el que solicita emitir dictamen del Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Empresarial en el Cargo de Doctorado; le remito copia del Oficio no. 376/FYP emitido por el Departamento de Finanzas y Presupuesto, mediante el cual esta Secretaría se pronuncia respecto al contenido del oficio que usted nos dirigiera y que se señala al inicio del presente. (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. Oficio No. 376/1 del 17 de Noviembre 2010. Dirigido al Licenciado Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. Relacionado con los conceptos de su oficio, en donde nos remite para dictamen en asuntos de nuestra competencia, el diagnóstico y plan de estudios de la carrera de Dirección Empresarial en el cargo de Doctorado. En primera instancia el diagnóstico tiene como objetivo general fundamentar teóricamente y en la realidad la creación de un doctorado en el área de Ciencias Administrativas que contribuya al fortalecimiento de habilidades docentes y de investigación en los profesores a nivel nacional, es así que se hizo una investigación para determinar la demanda que tiene el doctorado, cuyos resultados fueron positivos como para ofrecerlo a candidatos de otras instituciones de educación superior, entidades públicas y privadas del país. Académicamente el doctorado dependerá de la Facultad de Ciencias Económicas y funcionará en la unidad de Posgrados POSFACE de esa facultad, tendrá una duración de 3 años mínimo y 5 años máximo. El documento presenta también el presupuesto de Ingresos y Egresos de la primera promoción a iniciarse en el mes de febrero 2010. De acuerdo a las proyecciones presentadas la fuente de financiamiento proviene de 25 participantes que es el mínimo con que se abrirá el doctorado, cuyos ingresos serán generados por los derechos de matrícula que el estudiante pague y por las mensualidades establecidas por el Posgrado, el cual tendrá un costo total por estudiante de \$. 7,775.00 equivalentes a L. 147,942.70, generando, un valor global de \$. 194,375.00 igual a L.3,698,567.50, del cual le corresponden a la UNAH para cubrir costos fijos el 25 % y el 75% para cubrir los diferentes gastos del doctorado, inclusive los salarios del personal docente nacional y extranjero y personal administrativo etc. Visto lo anterior esta oficina es del criterio que se apruebe el Proyecto de creación del Doctorado en Administración Empresarial bajo los términos siguientes: 1- Que durante la vigencia del doctorado se conserve siempre el techo mínimo de 25 participantes o mas de manera de asegurar los ingresos y así evitar déficit presupuestario que la Universidad se vería obligada a cubrir. 2- Que las amortizaciones mensuales por pago de la matrícula sean iguales para todos los participantes y no diferenciados como se establece en el proyecto 3- Que el 25 % que le corresponde a la Universidad servirá para cubrir los costos fijos del doctorado y para atender las necesidades globales de la Institución. 4- Que el coordinador General del Doctorado mantenga un control permanente sobre los pagos de las amortizaciones mensuales por parte de los participantes, y evitar haya mora en el pago de sus mensualidades. 5- Deberán presentar y cuantificar en lo posible las aportaciones provenientes de las Instituciones cooperantes tanto nacionales como internacionales, y una vez realizadas depositarlas en la Tesorería General de la UNAH, dando así cumplimiento a La Unidad de Caja del Presupuesto. (F y s) Lic. Ritza Araceli de Molina, Jefe Finanzas y Presupuesto.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 28 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: “En relación quisiera dirigirme a los honorables miembros del Consejo Universitario en relación con la propuesta para la creación de este programa de Doctorado, en primer lugar agradecerle a las instancias académicas de esta Universidad que durante dos años han estado trabajando a la par del equipo académico de la Facultad y particularmente y en especial a la Dirección de Docencia, a la Dra. Alicia Rivera y muy, muy especialmente a la Lic. Magda Hernández que finalmente nos permitió tener un dictamen apoyado lógicamente por el trabajo del equipo de docencia y el asesoramiento de ellos para poder tener esta propuesta hoy, igualmente quisiera manifestarles que este programa, es un programa que va estar acompañado por varias universidades extranjeras, que mediante convenios que ya hemos suscrito y que están avalados por el Consejo Universitario va tener un carácter internacional, una de esas universidades es la Universidad de Sevilla con la cual ya estamos desarrollando algunos programas de investigación y que parte de los logros para este Doctorado es el viaje que recientemente tuvimos junto a otras Decanas a las Ciudades de Sevilla y Madrid en junio de este año, igualmente como ustedes saben para nosotros como Facultad es un verdadero orgullo, pero orgullo, un orgullo sano producto del esfuerzo de varios meses de trabajo y el trabajo tesonero del equipo de la Facultad para lograr presentar este día ante ustedes el segundo programa de Doctorado que va tener la UNAH, actualmente solamente existe el Doctorado en Gestión del Desarrollo y este sería el segundo programa de Doctorado para la UNAH, quiero también hacer un reconocimiento al equipo del Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas en especial al Dr. Jorge Abraham Arita León que es el Coordinador del Programa y que es el que ha tenido a su cargo la mayor responsabilidad tanto en el diagnóstico como en el plan de estudios, agradecerle infinitamente a la Vicerrectoría Académica, a la Dra. Rutilia Calderón y al equipo de la Vicerrectoría Académica también que estuvieron trabajando juntamente con el equipo del POSFACE para hacer realidad el Programa gracias Doctora, solamente señora Rectora en este punto.”

La Presidencia sometió a discusión el punto. Manifestándose al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Lic. Juan Pablo Carias y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Suficientemente discutido. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No.CU-O-085-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la creación de la **CARRERA EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL Y SU PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO DE DOCTORADO** adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Dirección del sistema de Estudios de Postgrado, Dirección de Docencia, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 29 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

PUNTO No. 10

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA ACTUAL SITUACIÓN DE LOS POSTGRADOS CLÍNICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

La Secretaría para dar inicio a la discusión de este punto dio lectura a la documentación que da origen al mismo:

- Oficio DFCM-0586-2011, de fecha 17 de julio de 2011, recibido el 27 de julio de 2011, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, contentivo de solicitud de incluir en la agenda de la sesión del Consejo Universitario que se llevará cabo el 29 de julio de 2011, el reporte de la Comisión nombrada por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Médicas, en base al acuerdo del honorable Consejo Universitario del 29 de abril del 2011 en el que aprobó "Instruir al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Marco Tulio Medina, para que su unidad Académica presente al Consejo Universitario en la sesión ordinaria del mes de julio las recomendaciones (previa a una evaluación de la experiencia obtenida en la aplicación del Convenio) para un nuevo Convenio Tripartito y un proyecto de Reglamento mencionando Convenio suscrito entre la Secretaría de Salud, IHSS y la UNAH.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, explicó: "Si ustedes se recuerdan este informe fue recibido en la sesión ordinaria del mes de julio por lo tanto en esa sesión se acordó recibirlo por unanimidad tuvimos una presentación del mismo y se acordó que en esta sesión se iba a discutir la situación actual de los Postgrados Clínicos de la Facultad de Ciencias Médicas, no sé si este punto va ser presentado por el Dr. Dagoberto Espinoza o por alguno de los miembros de la comisión que la misma Facultad de Ciencias Médicas había tenido a bien nombrar para la presentación perdón del informe."

Acto seguido el Dr. Dagoberto Espinoza Murra, actuando en representación del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, enfatizó: "Muy buenas tardes está con nosotros acá la Dra. Elsa Yolanda Palau, una profesional muy conocida en todo el país y que la señora Rectora ha nombrado de acuerdo a un convenio existente entre la Secretaría de Salud y la Universidad ha nombrado a la Dra. Palau como Directora de Docencia del Hospital Escuela y por lo tanto ella también está encargada de los Postgrados del Área de Salud, ella esta empapada de todos estos problemas y creo que sería la persona, es la persona idónea para que nos exprese todo lo que ella ha vivido en estos días y su larga experiencia en ese campo y que el Consejo Universitario pueda empaparse cuál es la situación actual de estos postgrados por lo tanto solicito a la Presidencia que se le dé la palabra a la Dra. Elsa Palau."

Con la venia de la Presidencia la Dra. Elsa Palau, a manera de informe, manifestó: "Muchísimas gracias por permitirme dirigirme a ustedes Señora Presidenta, Señora Secretaria, Estimados Consejeros y Consejeras, voy a intentar hacer un resumen de la situación de los Postgrados en la Facultad de Ciencias Médicas, los Postgrados en Medicina tienen una particularidad, son tripartitos y nacen a la luz de un Convenio entre la Universidad, el Ministerio de Salud y el Instituto Hondureño del Seguro Social, entonces allí no solamente interviene la Universidad, sino que son tres instituciones y este



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 30 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

organigrama es el organigrama de funcionamiento del Sistema de Postgrados en la Universidad, aquí vemos la línea jerárquica es primero el Consejo Universitario, luego la Rectoría, la Dra. Julieta Castellanos, la Vicerrectora Académica, Dra. Rutilia Calderón, el Consejo Directivo General de los Sistemas de Postgrados que esta conformados por la Vicerrectoría Académica que la preside, la Dirección de Sistema de Postgrados actuando como Secretaría, Dirección de Investigación Científica de la Universidad (DICU) y los Coordinadores Generales de Postgrado de cada Facultad, de este Consejo Directivo General se desprende la Dirección del Sistema de Postgrados que en este momento es la Dra. Olga Joya, luego en la Facultad de Ciencias Médicas tenemos la coordinación del Sistema de Postgrados que es el que me corresponde en este momento, y nos interesa ver aquí que en la Facultad tenemos tres tipos de postgrados, los postgrados clínicos que son diecisiete postgrados, los Postgrados en Enfermería y los Postgrados en Salud Pública, tenemos un Comité Técnico Asesor que trabajamos en conjunto y luego en cada uno de los diecisiete postgrados clínicos de enfermería y salud pública, se debe contar con un coordinador de postgrado, un coordinador académico de investigación y vinculación, el cuerpo de docentes y estudiantes y comité técnico que incluye su coordinador académico, dos estudiantes, dos docentes y dos representantes del Colegio Médico o de la Asociación Profesional respectiva, este es el Sistema en toda la Universidad la particularidad de la Facultad de Ciencias Médicas es que tenemos tres grandes áreas con varios postgrados en cada área, en las clínicas diecisiete postgrados, en enfermería cuatro postgrados en este momento y en salud pública dos postgrados, para dar un poquito de historia y ubicarnos un poquito en cuál es la situación, queremos decir que desde la creación del Hospital Escuela en 1976 se firmó un Convenio Tripartito posteriormente entre la Universidad, la Secretaría de Salud y el Seguro Social, es el Convenio 0885 de junio del 89, desde esos tiempos la Coordinación General de los Postgrados de Medicina y la Dirección de Docencia e Investigación del Hospital Escuela son un solo cargo y los ocupa una sola persona y el nombramiento ha correspondido siempre a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Director General del Hospital Escuela, el Director de Servicios Médicos y el Director de Servicios de Apoyo los nombra el Ministro de Salud pero el Director de Docencia y Coordinador de Postgrados lo nombra la Rectoría, según el Convenio Tripartito del 89 al que se le hizo un adendum en el 2002 y el Convenio Marco de Integración Docente Asistencial entre la Universidad y la Secretaria de Salud de agosto del 2007, los médicos que no trabajan con la Universidad, que solo trabajan con el Ministerio, o sea los asistenciales del Hospital Escuela proporcionaran docencia a los estudiantes de postgrado durante su horario asistencial, como parte de una integración docente asistencia, es imposible casi desde el 86 trabajo como Jefe de Sala y de Servicio durante las mañanas con el Estado y en las tardes con la universidad para uno es imposible pasar visita sin enseñarle a un muchacho, examinar a un paciente y no enseñarle al estudiante que está a la par, de allí nace la integración docente asistencia, a pesar que desde la creación de los postgrados la Universidad tuvo presencia mediante la Coordinación General de los Postgrados y la Dirección de Docencia del Hospital Escuela, los postgrados y el Hospital Escuela paulatinamente fueron priorizando la actividad asistencial sobre la académica con muy poca presencia universitaria y esto porqué, por la presión de la cantidad de pacientes que llega sobre todo al Hospital Escuela, entonces, como lo que había como profesores pagados por la universidad eran pocos en los postgrados, muy pocos, la gran mayoría eran médicos pagados por la Secretaría asistenciales, el énfasis se fue hacia allí, hacia dar la atención a los pacientes, los Jefes de Departamento Clínico Asistencial actúan como Jefes de Postgrados, según un reglamento que dicho sea de paso no está aprobado por este Consejo Universitario y los

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 31 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

Coordinadores de Postgrado en su mayoría no son docentes de la Universidad, y esto ha sido así durante casi treinta años, en los últimos diez, quince años los postgrados fueron convirtiéndose en casi exclusivamente asistenciales, con una actividad docente escasa e irregular, el muchacho que saque trabajo y en el camino aprende, que bueno, pero el tiempo dedicado a la docencia por parte de los asistenciales es cada vez menor, lo que les interesaba es que el residente les saque el trabajo y esa es la realidad que todos conocemos, cada vez fueron más frecuentes las denuncias de abuso, de maltrato, de castigos fuera del reglamento y deterioro del nivel académico. En marzo del 2011 el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH el Dr. Marco Medina nombró una comisión para investigar estas irregularidades cuyo informe fue recibido por el honorable Consejo Universitario a finales de julio del 2011, en junio del 2011 la señora Rectora nombró una comisión investigadora de los Postgrados de Medicina que aun se encuentran realizando su trabajo y esto fue debido a la cantidad de denuncias que se habían acumulado a varios niveles, el once de julio personalmente presente ante esa comisión una denuncia formal de una serie de irregularidades que tengo documentado con testigos, con grabaciones, con documentos y con todo lo necesario, en fecha nueve de agosto del 2011 la Señora Rectora separa de la Coordinación General de los Postgrados de la Facultad al Dr. Carlos Vargas y lo sustituye por mi persona, el Señor Ministro de Salud el Dr. Arturo Bendaña nombra el mismo día, al Dr. Carlos Vargas como Director Docente Asistencial del Hospital Escuela, o sea por treinta años ese cargo lo nombra la Universidad pero ahorita al quitar la Rectoría a la persona que ocupa ese cargo por varios años y que es parte de los denunciados, la Secretaría de Salud dice no, siempre va continuar, pero ahora con un cargo que se va llamar Dirección Docente Asistencial y no Dirección de Docencia Investigaciones, pero va ocupar el mismo espacio físico y la Universidad que vea a donde mete a la persona que acaba de nombrar, el Dr. Vargas por disposición de la Dirección del Hospital Escuela ocupa la oficina que desde la creación del Hospital Escuela ha ocupado, la Coordinación General de Postgrados y la Dirección de Docencia e Investigación, la Dra. Elsa Palau hasta la fecha veintiséis de agosto no tiene una oficina donde ubicarse, mi oficina es mi carro, allí tengo mis documentos, allí llevo las cosas que necesito y por ratos trabajo en la Decanatura, por ratos en la oficina que está a la par de la Dirección de Docencia o donde encuentre un escritorio, se que la idea es desesperarme para que me vaya y que las cosas sigan a sus anchas pero difícilmente lo van a lograr, el Dr. Vargas desde casi un año ha iniciado una campaña de desinformación entre los especialistas del Hospital Escuela contra la Universidad, y su Sistema de Postgrado a la cual se han sumado algunas de las personas denunciadas y que fungen como Jefes de Departamento Asistencial del Hospital Escuela, uno de estos jefes de departamento es actualmente el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica y el otro de estos jefes de departamento asistencial es uno de los co-formadores de la Facultad de Medicina de UNITEC, para que veamos los intereses que hay allí, por supuesto interés de ir sacando a la Universidad Nacional Autónoma lo mas que se pueda, se ha llegado incluso después de su despido a girar notas con membrete de la Universidad por parte del Dr. Vargas con clara usurpación de funciones, algunos Jefes de Departamento Asistenciales del Hospital Escuela han ordenado a los estudiantes de postgrado no acudir a las reuniones convocadas por la Coordinación General de los Postgrados, algunos muchachos se han atrevido a ir, otros tienen miedo porqué, porque los califican los asistenciales y si ellos los aplazan pues ni modo, vale la pena recalcar que por parte de los Jefes Asistenciales en el Seguro Social la situación es distinto, ellos han dado la bienvenida al cambio en los postgrados y han manifestado su anuencia al trabajo en equipo, esta semana con la presencia de la Señora Rectora hubo una reunión con los Jefes de Departamento

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 32 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

Asistencial del Seguro Social y todos ellos dijeron que ya sentían que era imposible seguir trabajando con la anterior coordinación y que daban la bienvenida a la nueva coordinación y que querían que trabajáramos juntos en los resultados de la investigación efectuada por la Comisión nombrada por el Decano de la Facultad y que ustedes recibieron aquí en su sesión anterior, ya se menciona que en el Seguro Social la situación docente de los postgrados es mejor que la del Hospital Escuela, los residentes entrevistados dijeron que en el Seguro Social si se respetan sus horarios académicos y no hay abuso, ni maltrato y que en el Hospital Escuela no hay docencia, hay muy poca docencia, se irrespetan los horarios académicos, hay abuso, hay maltrato y hay horarios exagerados, para que ustedes tengan un idea en la Emergencia de Medicina Interna del Hospital Escuela se entra a las cuatro de la mañana y se sale a las diez de la noche, todos los días y el estudiante de postgrado que está allí no tiene derecho de ir a clases, es solamente sacar el trabajo de la emergencia y cada cuarto día entra a las cuatro de la mañana de hoy y sale a las diez de la noche de mañana, eso es cada cuarto día, entonces existe lo que se llama el Síndrome de Bournaut, que consiste en que después de veinticuatro horas de trabajo médico continuo, el agotamiento hace que se incremente el error médico en un trescientos por ciento, y ese error médico lo pagan los pacientes que están a cargo de estas personas, otras irregularidades no se nos permite utilizar los archivos de la Universidad en la Dirección de Docencia del Hospital Escuela, como no se nos permite usar la oficina, pues tampoco podemos usar los archivos, dentro de las irregularidades académicas que hemos encontrado en estas dos semanas ha sido Planes de Estudio que tienen diez y mas años que no han sido renovados, no hay programas académicos, tuve una reunión con los residentes a pesar del boicot y les pregunte jóvenes, cuántos de ustedes saben que clase tienen el próximo mes, nadie, quiénes saben que clases tienen las próximas semanas, nadie, quién sabe cuántos van a ir de vacaciones, nadie, entonces, Cómo es posible que tengamos eso, no hay programas académicos, no hay suficientes aulas, no hay suficientes docentes, nos venimos aquí a la Universidad y en el Sistema de Computo de la Universidad no aparecen las notas de los Postgrados del dos mil diez, ni aparecen matriculados, nadie en el dos mil once, se ha solicitado por tanto oficialmente a la Universidad también, una auditoría financiera ya que la Coordinación de Postgrados y Dirección de Docencia en años recientes ha realizado venta de servicios mediante cursos de metodología de la investigación, que son obligatorios para los estudiantes que ingresan al postgrado, esos cursos los daba la Unidad de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Médicas, pero del dos mil nueve a la fecha los daban dos personas asignadas a la Dirección de Docencia y cobraban tres mil quinientos lempiras por estudiante, y eran obligatorios para el estudiante y el dinero nunca entró a la Universidad, que se hizo ese dinero, nadie sabe, preguntamos, pregunte directamente al Dr. Carlos Vargas cómo se manejaban esos fondos y me dijo, que él no sabía, que suponía que los manejaba la sociedad de salud pública, porque los dos médicos que daban los cursos eran de la sociedad de salud pública, entonces nosotros estamos pidiendo una auditoría financiera porque creemos que ese dinero debió entrar a la Universidad y no a manos particulares, se solicitó además una auditoría de equipo, materiales y documentación y aparte preguntamos por el POA del año pasado, por el de este año, no existe ni tampoco Memoria Anual, en vista de todo el boicot ya se sabía que era lo que teníamos que hacer allí, a revisar como estaba la casa y entonces comenzó una campaña de desinformación que llevó a que nos declararan Non Gratos en el Hospital Escuela por parte de cinco Jefes de Departamento Asistencial, el Decano de la Católica en cuenta, el otro de la Facultad de UNITEC y porque según ellos han demostrado que la denuncia que presente a título personal en julio del dos mil once no es veraz, pero no se sabe ante quien

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 33 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

demonstraron que no era veraz, ni cuál fue la conclusión de ese ente, a pesar del bloqueo continuo en los quince días transcurridos desde nuestro nombramiento se ha conformado un grupo técnico de apoyo con la presencia de profesores de pre y postgrado de medicina, enfermería y salud pública y junto a ellos hemos desarrollado un plan de mejora de los postgrados que no existían, nunca ha existido allí cuyas líneas estratégicas presentamos a continuación, construimos una misión, creemos que somos el subsistema de postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH que a través del Convenio Tripartito suscrito entre la UNAH, la Secretaria de Salud y el Seguro Social forma profesionales especialistas en medicina clínica, básica, salud pública, enfermería, competentes éticos y con una visión integral del ser humano a través de un plan académico asistencial, que por medio de la docencia, la investigación y la vinculación social asegura la formación de alta calidad orientada a la atención médica, la prevención, la promoción de estilos de vida saludable contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud de la población y al desarrollo sostenible del país, esto si nos dejan, esto es lo que quisiéramos ser, en un tiempo, la visión es el subsistema de los postgrados de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH cuenta con el talento humano, los recursos institucionales y organizacionales necesarios para la formación de especialistas de competencia y pertinencia social acreditados nacional e internacionalmente esa es nuestra meta, la primera línea estratégica es sobre política, normativa y reglamentación, queremos proponer políticas normativas y reglamentación que fortalezcan los postgrados de la Facultad que se entienda que la Facultad de Ciencias Médicas no puede estar divorciada el Postgrado de Medicina como ha estado hasta este momento, que si es cierto que tal vez la Universidad no tuvo la presencia que debió durante este tiempo pero a raíz del Reglamento de Postgrados publicado en La Gaceta en el dos mil ocho, la Universidad tiene que tener presencia a través de la Facultad respectiva, la segunda línea estratégica es gestión y administración de los postgrados, que es fortalecer la gestión y administración de los postgrados de la Facultad de Ciencias Médicas a través de procesos incluyendo, planificación, evaluación y mejora continua, la tercera línea tiene que ver con la autoevaluación, deseamos completar el proceso de autoevaluación en los postgrados con el propósito de mejora continua y acreditación internacional, la cuarta línea es el talento humano, deseamos fortalecer las competencias pedagógicas, científico, tecnológicas de investigación del talento humano de los postgrados de la Facultad, la quinta línea es los planes de estudio deseamos formular un plan de mejora y actualización de los planes de estudios de los postgrados de la Facultad de Ciencias Médicas para una formación relevante, pertinente basada en educación por competencias y buenas prácticas que mejore el proceso de planificación, implementación y evaluación del proceso formativo, la sexta es fortalecimiento del programa de investigación en los postgrados, la séptima línea estratégica tiene que ver con la ética porque sentimos que la ética ha estado ausente de ambos lados, del lado de los docentes y del lado de los estudiantes también, promover la bioética como un eje transversal en el quehacer académico asistencial y de investigación de los postgrados, la octava línea tiene que ver con la vinculación Universidad-Sociedad, fortalecer la pertinencia y relevancia de los postgrados de medicina a través de un programa de vinculación, hemos estado trabajando en estas dos semanas en los objetivos, las tareas, tenemos prácticamente listo esto y deseamos presentárselos a ustedes para su próxima sesión, las actividades que se han iniciado, se ha iniciado la reorganización interna de la Coordinación General de los Postgrados, se han iniciado los actividades de la coordinación de investigación de los postgrados a cargo de la Doctora Cecilia Varela, ya vimos dos mini cursos de escritura de artículos científicos para médicos residentes de ultimo año de las diferentes especialidades, se participó activamente en la solución de una

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 34 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

huelga de estudiantes de postgrados que se encontraba en curso cuando tomamos posesión, que solicitamos de este honorable Consejo, Universitario la ratificación del nombramiento de la nueva Coordinadora General de los Postgrados de la Facultad y Directora de Docencia de Investigación del Hospital Escuela, si ustedes así lo creen pertinente, el apoyo de este honorable Consejo a la gestión de la nueva coordinación de postgrados en la lucha por elevar el nivel académico, llevándolos a una situación de integración, de excelencia y de calidad humana, queremos elevar el nivel académico, rescatar a los postgrados y también no solo desde el punto de vista técnico sino con calidad humana, solicitamos también un apoyo político permanente para defender la presencia de la UNAH en los Postgrados de la Facultad de Ciencias Médicas, en los pasillos del Hospital ya se empieza hablar que quieren que los postgrados los tome la Católica o UNITEC, pienso que no debemos permitir eso como UNAH, apoyo financiero de la UNAH para desarrollar e implementar el plan estratégico de los postgrados, es necesario invertir en docentes, en recuperación y mejora de espacios físicos, de aulas en laboratorio diagnóstico y un acompañamiento permanente de la gestión, monitoreo y evaluación de la gestión y administración de la coordinación, queremos que nos acompañen pero también que nos revisen, que nos evalúen y que nos digan si estamos haciendo bien o no estamos haciendo bien las cosas, se que el boicot va ser permanente, sé, para que se queda el Dr. Vargas para boicotear cualquier cosa que deseemos hacer, pero considero que es necesario que hagamos el esfuerzo para intentar recuperar a los postgrados, es una lástima también que toda esa actividad de boicot se haga en tiempo de la Universidad y con salarios de la Universidad que ese es el tiempo que se está utilizando en este momento en las mañanas y básicamente esto es como un resumen apretado de lo que ha pasado desde la decisión que tomo la Señora Rectora y si hubieran preguntas con mucho gusto trataríamos de responderlas. Muchas gracias.”

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto el Dr. Guillermo Emilio Ayes, quien en carácter de moción presentó lo siguiente: “LA MOCIÓN establece lo siguiente: “Punto No. 1.- El Consejo Universitario hace suyas las conclusiones y recomendaciones que se presentan en el trabajo presentado a este Consejo Universitario por la Dra. Elsa Palau, se emitirá sobre esto el acuerdo respectivo que será de ejecución inmediata. 2.- El Consejo Universitario solicita a la Comisión nombrada por la Rectoría para investigar irregularidades que se presumen, ocurren en los Postgrados Clínicos de la Facultad de Medicina, que una vez presentado el informe a la Rectoría, lo presenten en una sesión ordinaria del Consejo Universitario. 3.- Solicitar al Ministerio de Salud el respeto absoluto al nombramiento al nombramiento de la Dirección de Investigación y Docencia del Hospital Escuela ejecutado por la Rectora de la UNAH. Esta firmado por el Dr. Guillermo Emilio Ayes.” Secundada la moción. Y después de las intervenciones de los Consejeros Presidenta Julieta Castellanos, Dra. Mirna Marín, Lic. Pablo Carias, Dra. María Cristina Pineda, Dr. Dagoberto Espinoza Murra, Lic. Yolanda Barahona y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica y el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario. Suficientemente discutida. Se aprobó con las sugerencias anotadas por los consejeros y aceptadas por el mocionante con 34 votos a favor y 0 en contra.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 35 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a la moción ya aprobada con las sugerencias hechas por los consejeros y aceptadas por el mocionante, en el sentido siguiente: “Numero uno: El Consejo Universitario respalda las líneas estratégicas y solicitudes referentes a los Postgrados de la Facultad de Ciencias Médicas, presentado por la Dra. Elsa Yolanda Palau emitiéndose el acuerdo respectivo que será de ejecución inmediata. Dos: El Consejo Universitario solicita a la Comisión nombrada por la Rectoría para investigar irregularidades que se presumen ocurren en los Postgrados Clínicos de Medicina que una vez presentado el informe a la Rectoría lo presente en una sesión ordinaria del Consejo Universitario. Tres: Solicitar al Ministerio de Salud el respeto absoluto al nombramiento de la Dirección Docencia e investigación del Hospital Escuela efectuado por la Rectora de la UNAH cuyo ámbito de competencia incluye el pre y postgrado. Cuatro: Dar un voto de respaldo a la Rectoría de la UNAH en las acciones tomadas para mejorar los Postgrados Clínicos de Medicina. Cinco: Instruir a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Médicas que se proceda a construir un Anteproyecto de Reglamento del Convenio Tripartito y otro del Convenio Docente Asistencial. Seis: Que se cumpla el Reglamento de Postgrados de la UNAH en los Postgrados Clínicos y siete: Solicitar al Comisionado Universitario que se refuerce la delegación del Comisionado Universitario en la Facultad de Ciencias Médicas en por lo menos un delegado más que valore la situación de los postgrados de medicina.”

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, se concluyó en adoptar la siguiente resolución:

“ACUERDO No. CU-O-086-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Respalda las líneas estratégicas y solicitudes referentes a los Postgrados de la Facultad de Ciencias Médicas, presentado por la Dra. Elsa Yolanda Palau, Directora de Docencia e Investigación del Hospital Escuela. **SEGUNDO:** Solicitar a la Comisión nombrada por la Rectoría para investigar irregularidades que se presumen ocurren en los Postgrados Clínicos de Medicina, que una vez presentado el informe a la Rectoría lo presente en una Sesión Ordinaria al Consejo Universitario. **TERCERO:** Solicitar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud el respeto absoluto al nombramiento de la Dirección Docencia e Investigación del Hospital Escuela efectuado por la Rectora de la UNAH cuyo ámbito de competencia incluye el PRE y POST-GRADO. **CUARTO:** Dar un voto de respaldo a la Rectoría de la UNAH en las acciones tomadas para mejorar los Postgrados Clínicos de Medicina. **QUINTO:** Instruir a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Médicas para que proceda a construir un Anteproyecto de Reglamento del Convenio Tripartito UNAH-Ministerio de Salud-IHSS y Anteproyecto de Reglamento del Convenio Docente Asistencial. **SEXTO:** Que se cumpla el Reglamento de Postgrados de la UNAH en los Postgrados Clínicos. **SÉPTIMO:** Instruir al Comisionado Universitario para que refuerce la delegación en la Facultad de Ciencias Médicas en por lo menos un delegado más, que valore la situación de los Postgrados de Medicina. **OCTAVO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 36 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

PUNTO No. 11

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN NOMBRADA POR ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO, SOBRE EL REGLAMENTO ESPECIAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, PRESENTADO POR EL ABOG. ANDRÉS PÉREZ MUNGUÍA, COMISIONADO UNIVERSITARIO, EN SU ARTÍCULO 14.

En este punto la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, propuso al pleno lo siguiente: “Si muchas gracias Señora Presidenta, en mi condición de Coordinadora de esta Comisión de Dictamen para el Proyecto de Reglamento Especial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual de la Universidad, me permito proponer a consideración del pleno la suspensión de este punto por los siguientes motivos, voy a explicar, este punto ustedes saben de que lo venimos agendado desde hace varias sesiones, dos sesiones anteriores se comenzó la discusión y se suspendió a propuesta del mismo pleno porque necesitan tener más argumentación que ilustrara al pleno, para poder decidir sobre cada uno de los articulados, nosotros conseguimos el apoyo de diferentes instancias que trabajan en esta temática y las hemos tenido el día de hoy desde primeras horas de la mañana han estado aquí acompañándonos en este momento se acaban de retirar la Abog. Claudia Hermandorfer, Coordinadora en el Centro de Derechos de la Mujer y la Abogada Aida Romero que es Ex-Fiscal de la Mujer y de los Derechos Humanos, ellas se han tenido que retirar porque han estado en la discusión de los otros puntos, se ha tenido mucho tiempo y ellas realmente se excusaron y se tuvieron que retirar estamos preparados tenemos también el dictamen de la Fiscalía Especial de la Mujer, que es un dictamen favorable para este dictamen que estamos presentando hoy, este proyecto el Anteproyecto del Dictamen consta de cincuenta y tres artículos de los cuales se llegó hasta el número trece, o sea se queda una gran cantidad de artículos por discutir, ellas nos planteaban que dado el desconocimiento un poco del tema, el tema es un poco podríamos decir árido, entonces consideraban de que comenzar, habíamos hablado más bien con ellas que creíamos que podíamos comenzar como a las cinco y treinta, pero ya estamos a las siete de la noche, entonces por esta situación presentaría si nos permiten suspenderlo en este momento, pero agendarlo para la próxima sesión ordinaria con el compromiso de que sea el primer punto a tratar de que se evacue después de los informes exactamente, entonces que se aborde como primer tema cuando estemos todos los consejeros realmente muy frescos para comenzar la discusión, no se entonces lo sometería a ver si es posible eso.”

La Presidencia somete a discusión la propuesta de la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera de trasladar este punto para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario. Suficientemente discuta la propuesta. Se aprobó con 34 votos a favor y 0 en contra.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, instruyó: “Aprobada por el pleno la solicitud de la Arq. Rosamalia Ordoñez de que se suspenda este punto y pase a ser el punto siguiente después de los temas de rigor en la reunión de septiembre, que sea el punto inmediatamente después de los temas que son insoslayables en una sesión, después de los informes sería, se pasa a la reunión de septiembre y que pase en esa condición.”

En virtud de lo anterior se dio por agotado el punto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 37 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

PUNTO No. 12

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIAMENTE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA RECTORÍA DE LA UNAH EN EL RECLAMO ADMINISTRATIVO PARA EL PAGO DE DERECHOS ADQUIRIDOS EN VIDA POR EL SEÑOR JUAN ALBINO LÓPEZ CRUZ, PRESENTADO POR EL ABOG. MIGUEL ÁNGEL MEZA CHOTO, APODERADO LEGAL.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, propuso al pleno lo siguiente: "Relacionado con el Punto No.12 que es el conocimiento, Discusión y Resolución Sobre el Recurso de Reposición y Subsidiariamente Apelación contra la Resolución dictada por la Rectoría de la UNAH en el reclamo administrativo para el pago de derechos adquiridos en vida por el señor Juan Albino López Cruz presentado por el Abogado Miguel Ángel Meza Choto, si ustedes se recuerdan este punto lo comenzamos a discutir en la sesión pasada y se pidió que se solicitara a la Oficina del Abogado General, que la Oficina del Abogado General documentara con información del INPREUNAH relacionado con si el INPREUNAH había o no cancelado los derechos a esta persona, esto en relación a que se está argumentando la Clausula 32 del Contrato Colectivo, entonces nosotros sí, nosotros en el Consejo Universitario determinamos devolver dicho expediente a la Asesoría Legal de la Universidad para que informe y respalde todos los extremos con la documentación soporte y que se provea de todos los sustentos legales, así como solicitar certificación al INPREUNAH sobre la situación de su afiliación al Instituto y si la institución, es decir el INPREUNAH hizo efectivo algún pago a sus herederos, la situación con este expediente es que se solicitó la certificación al INPREUNAH y el INPREUNAH todavía no nos la ha emitido, por lo tanto esta Secretaría consultaría al pleno si la discusión de este punto, igual el que sigue se pueden trasladar para la sesión de septiembre para que se puedan sustanciar con la documentación que se requiere hicimos la pregunta a la Oficina del Abogado General si esto perjudicaría por cuestión de los tiempos y nos informado que no, porque el tema está todavía en debate en el honorable Consejo Universitario, entonces le preguntaría al pleno señora Presidenta si nos autorizan para esperar que obre la certificación del INPREUNAH para mejor proveer en este caso y en el siguiente."

La Presidencia somete a discusión la propuesta presentada por la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza de suspender la discusión del Punto No. 12 y Punto No.13 y trasladarlos a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario. Participando al respecto el Lic. Juan Pablo Carias. Suficientemente discutida. Se aprobó la propuesta con 30 votos a favor y 0 en contra.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, instruyó: "Se suspende para la próxima sesión ordinaria del mes de Septiembre para que tengamos la certificación del INPREUNAH, en los dos puntos 12 y 13."

En virtud de lo anterior se dieron por agotados los Puntos No. 12 y No.13.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 38 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

PUNTO No. 14

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES (IIES), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FCE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PRESENTADO POR LA MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, DECANA.

Para dar inicio a este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios que dan origen al punto:

- DCET No. 508 del 23 de agosto de 2011, dirigido a la Msc. Julieta Castellanos, Presidenta del Consejo Universitario. Por este medio le remito a usted el Anteproyecto del Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, documento adjunto para que sea agendado como punto para ser discutido en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario. (se adjunta anteproyecto de reglamento.) (F y S) Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Presidenta Ms. Julieta Castellanos, quien propuso al pleno lo siguiente: “Se nombra una comisión y veo que no hay nadie de la Facultad de Derecho, ya se fueron los Profesores del Claustro, porque me parecería que allí tienen un Instituto y que eso pudiera haber servido, entonces en ausencia al Abog. Jorge Maradiaga, a la Dra. María Cristina Pineda y al Lic. Pablo Carías para el Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas y ampliaríamos la Comisión a la Lic. Yolanda Barahona para que la integre, y la Dra. María Cristina Pineda la Coordinara.” Interviniendo al respecto el Lic. Juan Pablo Carias. Suficientemente discutida. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-087-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Nombrar una comisión integrada por la Dra. María Cristina Pineda, Decana de la Facultad de ciencias Espaciales, quien la Coordinará, Dr. Jorge Roberto Maradiaga, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Lic. Juan Pablo Carias, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y la Lic. Yolanda Barahona, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), con el objeto de presentar al pleno dictaminen sobre la propuesta de Anteproyecto de Reglamento del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES (IIES), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 39 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

PUNTO No. 15

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PREVIA AL COMIENZO DEL PROCESO ELECTORAL ESTUDIANTIL, PRESENTADO POR EL ABOG. ANDRÉS PÉREZ MUNGUÍA, COMISIONADO UNIVERSITARIO.

Para dar inicio a este punto, con la venia de la Presidencia el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario, informó: "Muchísimas gracias Señora Presidenta y Miembros del Consejo Universitario, en sus carpetas seguramente encontraran dos documentos que son relativos a este informe que se está presentando uno es una documentación sobre un Presupuesto y otra es una documentación que se está entregando en este momento, que es una memoria de una reunión que se mantuvo la semana pasada el miércoles diecisiete de agosto y esto se completa con la presentación que se va hacer en este momento, que por razones de tiempo vamos a tratar de mantenerla en unos diez minutos y luego, pediríamos la venia de este honorable Consejo Universitario, para que dos o un estudiante de UNAH-VS, nos haga una breve presentación que en su momento vamos a explicar a qué se debe esta petición, bien quiero partir en primer lugar de señalarles la perspectiva con que se está dando este informe, creo que es conveniente que el Consejo Universitario antes que se convoque a la conformación de la Junta Nacional Electoral y que se dé inicio con esto al Proceso Electoral Estudiantil regulado en el Reglamento que aprobó este órgano, tenga un panorama de cómo vemos la situación desde el órgano que este Consejo Universitario a encargado de esta misión y que mejor escuchemos en este momento este panorama a que venga en la Sesión de Septiembre y les cuente que hay un problema, mejor en este momento presentarles como vemos la situación y que ustedes como órgano superior del Comisionado Universitario puedan de alguna manera darnos alguna opinión, algunas orientaciones, esto sin perjuicio de la continuidad de las reuniones que estamos teniendo con los grupos estudiantiles, tanto los frentes históricos como los movimiento independientes que, como la señora Rectora sabe tendremos una reunión precisamente el día martes próximo, para abordar estos temas que vamos a presentarles, bien solo como antecedentes, no digamos, no sobra decir que el Consejo Universitario delegó por vía del Reglamento Electoral Estudiantil en el Comisionado Universitario la misión de impulsar el Proceso Electoral Estudiantil hasta la conformación en propiedad de una Junta Nacional Electoral en la que esperaríamos que se integraran los propios frentes, los propios movimientos independientes y que a partir de ese momento el proceso electoral quedará propiamente en manos de los estudiantes como siempre fue la idea del Reglamento, en cumplimiento de este mandato el Comisionado realizó gestiones ante el Tribunal Supremo Electoral que se formalizaron con un convenio que este Consejo Universitario aprobó y que luego la Señora Rectora firmó con el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, también personal de la oficina central y las Delegaciones Regionales del Comisionado a estado en promoción del proceso electoral en todos los centros regionales de la Universidad y en todas las facultades de Ciudad Universitaria y la Facultad de Medicina, se ha hecho publicidad del proceso mediante la infracción de reglamento y afiches, elaboración y transmisión de cuñas radiales, un block y una página en Facebook; con el propósito de clarificar algunas dudas, establecer consensos para que el proceso se realizara o se realice exitosamente tuvimos un Taller con las organizaciones que están interesadas en participar en el proceso, sobre todo del área de Tegucigalpa y se invito también a estudiantes de UNAH-VS porque UNAH-VS, ya es el centro que tiene mayor cantidad de estudiantes después de Ciudad Universitaria, en un estimado que anda por los quince mil estudiantes por eso creo importante que oigamos su parecer, bien en el

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 40 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

Taller que convocamos el día miércoles diecisiete hubo representación del BARM, como frente reconocido únicamente para la Facultad de Ciencias Médicas y de doce organizaciones estudiantiles independientes, ustedes van a ver en su memoria que organizaciones llegaron y lamentablemente no asistió ninguno de los tres frentes históricos, no asistió representación del Frente de Reforma Universitaria, del Frente Unido Universitario Democrático, ni de la Fuerza Universitaria Revolucionaria, participaron también el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, el Director de Registro, Representantes de la Dirección General de Tecnología y el Asesor de Seguridad, porque son unidades que tienen funciones dentro del proceso electoral, y la señora Rectora, en este sentido nos ha asegurado su respaldo de parte de las unidades que caen bajo la dependencia de la Rectoría, pero manteniendo la Rectoría como ella misma nos ha manifestado, una posición más bien de imparcialidad y de distancia para que no se sienta que hay alguna influencia de parte de las máximas autoridades de la institución, durante el taller se analizó el modelo electoral contenido en el Reglamento Electoral Estudiantil y las condiciones necesarias para su implementación, la situación actual como la vemos y creemos que es importante informar al Consejo, ya que la convocatoria, la conformación de Junta Nacional Electoral, está fijada en el cronograma electoral para el cinco de septiembre, la vemos de la siguiente manera, pensamos y estas son opiniones sujetas a que hayan personas que piensen de otra forma, que no existe todavía una visión compartida entre las diferentes instancias universitarias sobre la importancia del proceso electoral estudiantil, a qué nos referimos en esta situación, nos parece que no todas las autoridades están todavía conscientes de que posiblemente después de el tema de digamos, de la lucha de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por mantener la facultad constitucional de dirigir la educación superior en Honduras, posiblemente el tema de mayor importancia después de este que mencionaba es precisamente el de las elecciones estudiantiles, uno porque implica el involucramiento del sector más numeroso y más importante de la Universidad en la reforma universitaria, y dos porque como todos ustedes saben los dos máximos órganos de la institución el Consejo Universitario y la Junta de Dirección no se han integrado totalmente por falta de este factor estudiantil, bien podría decirles otros elementos como para que nos ubiquemos como entramos al proceso electoral, el carnet estudiantil no estará listo en su totalidad para la fecha de las elecciones, nos ha informado el Señor Director de Registro que para el quince de noviembre posiblemente esté identificado algo así como el noventa por ciento de la población estudiantil de Tegucigalpa, pero no habría posibilidad en este momento de tener el carnet estudiantil para los centros regionales, parto de la información que nos dio Registro durante esta jornada que tuvimos, no quiere decir que este sea un obstáculo insalvable el Reglamento contempla otros documentos con el que se puede votar, pero algunas organizaciones nos han manifestado su desconfianza por el hecho de que no estaría todavía listo el carnet estudiantil, bien, hemos detectado poca colaboración de los frentes históricos, en uno de los casos que no quisiera que se viera como que esta es una intervención, en que se está señalando en ausencia a una agrupación, pero en uno de los casos hemos tenido una campaña directa de ataques, primero al órgano impulsor que somos nosotros y segundo un ataque a las selecciones mismas, al proceso electoral sobre todo de parte del Frente de Reforma Universitaria, porque es un poco difícil el que no tengamos en este momento un apoyo manifiesto de parte de los frentes históricos, es porque junto con los movimientos independientes que interesados en participar los frentes históricos formarían parte de los órganos electorales, es decir la Junta Nacional Electoral y las Juntas Locales y se requiere cierta voluntad política, para regular algunas cuestiones vía instructivo y esto podría causar algún tipo de problemas; bien por su lado y

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 41 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

ustedes de alguna forma lo van a ver en esta pequeña alocución que nos va a hacer uno de los compañeros de San Pedro Sula, que han venido, y en esto si les pediría que nos permitieran este espacio para ellos porque han venido con sus propios medios a pedir, o a exponer esta situación, por su lado las organizaciones estudiantiles que es una cuestión paradójica, por un lado los frentes a los que el Reglamento les da ventaja porque no tienen que acreditar membrecía, si no que, solo les basta inscribirse, inscribir sus planillas y cumplir los requisitos de inscripción, pero las organizaciones estudiantiles independientes nos señalan que el Reglamento le da ventaja a los frentes y que ellos se consideran afectados por estas ventajas, bien, otra situación que es bueno tener en mente es que como se eliminó, y esta fue una decisión de este Consejo Universitario en una reconsideración de acta, sé que muchos de los que están presentes acá no estuvieron de acuerdo con esto, pero se eliminó la urna para elección de carreras, lo que ha sucedido es que de hecho muchas carreras se están organizando por su propia cuenta, como Comisionado no puedo promover una salida distinta a la que da el Reglamento, que es que una vez establecidas las asociaciones de facultades o centros ellas se van a encargar de organizar de las carreras, pero tampoco podemos prohibirle a los estudiantes, si en un acto autónomo y de auto organización deciden organizar una asociación de carrera, no se les puede tampoco prohibir esto, entonces si quedamos con esta situación de que cuando no hay un cauce legal, la gente busca formas de hecho de solventar una necesidad y un derecho de organizarse, bien otro elemento que hay que tener en cuenta había un entusiasmo que se nos había generado porque nos habían hecho unas propuestas iniciales sobre voto electrónico, lamentablemente ninguna de las dos empresas que señaló interés, era un interés de montar un proyecto piloto con la Universidad que sería gratuito para la Universidad, obviamente las empresas que están promoviendo el tema, lo que quieren es tener como una prueba de su capacidad de implementación del sistema, para luego ofrecerle de manera, digamos ya por pago, por contrato al Estado, en general este modelo de voto electrónico, a este momento que estamos a una semana de la convocatoria, no tenemos oferta técnica a pesar de que hemos estado pidiéndoles a las dos empresas que lo hagan y estando a tan corto tiempo, no se puede improvisar o se va con una, con un mecanismo tradicional o se va por el voto electrónico, pero tendríamos que tener una oferta en este momento, bien el problema del voto, de que no haya voto electrónico, es que solo la impresión de papeletas para tres niveles electivos, si asumimos porque la matrícula ha subido este período a setenta y cinco mil estudiantes y siempre hay que imprimir un número de votos al menos del mismo número del censo, ese es el estándar en materia electoral, si asumimos tres niveles selectivos a doscientos, digamos pongámosle setenta mil estudiantes, tres niveles selectivos son doscientos diez mil papeletas, el Tribunal Supremo Electoral nos indica que el costo por papeleta anda por los doce lempiras más o menos, eso implicaría que solo en papeletas se nos iría el presupuesto aprobado, que son dos millones de lempiras únicamente, quisiera hacer la observación al Honorable Consejo, que de los tres mil seiscientos millones del Presupuesto General de la Universidad las elecciones tendrían, si hablamos de los dos millones el cero punto cero cinco por ciento del presupuesto general, se que claro, esto no cuesta igual digamos que otro tipo de proyectos como equipamientos de laboratorios, etc. y no es el tema de comparar las cosas en términos absolutos, pero si consideramos que es un proceso importante, si pienso que habría que revisar el tema presupuestario, en este momento como ustedes verán en su documentación habría financiamiento únicamente para la organización de la Junta Nacional Electoral y las Juntas Locales Electorales, la convocatoria a elecciones, inscripción de candidaturas, censo electoral y la divulgación electoral previa que es lo que estamos haciendo en este momento, quedarían por fuera la mayoría de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 42 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

rubros que comprende el presupuesto como el diseño y elaboración de documentos y materiales electorales, capacitación de miembros de mesas, observadores, vigilancia y custodia de la bolsa electoral, etc., ustedes lo pueden ver en mayor detalle en su presupuesto para no tomar tanto tiempo en esto, bueno ante esta situación si quisiera como plantearles a ustedes en este ánimo de mejor plantear las cosas antes y no venirles a contar que ha habido algún problema, prefiero mejor que ustedes como órgano superior vean el panorama antes, nos encontramos con los siguientes escenarios, les voy a poner varios escenarios nosotros favorecemos uno en particular en función del mandato que nos ha dado el Consejo Universitario, pero también quiero ponerles un digamos, creo que mi deber es poner como todas las posibilidades en una situación como esta, tendríamos el primer escenario, el primer escenario que como verán al final es el que nosotros favorecemos y el que implicaría el cumplimiento del mandato que nos ha dado este Consejo Universitario en aplicación del Reglamento Electoral Estudiantil tal como fue aprobado por el Consejo Universitario, cuáles son las ventajas, el cumplimiento del mandato del Consejo y la integración del Consejo Universitario y las Juntas Directivas de Facultades y Centros en el tiempo previsto, si todo estuviera bien, las desventajas, falta de recursos para implementarlo, pero es algo solucionable, es algo solucionable si ubicamos los recursos, si hay la voluntad para, digamos de todos los órganos por los que pasa una modificación presupuestaria, si hay esa voluntad, los riesgos viendo un poco la actitud de los frentes tradicionales particularmente uno de ellos y las quejas que nos han puesto los movimientos independientes, es que podría haber oposición de un sector del movimiento estudiantil que ha estado pues manejando esta idea de que el reglamento de una u otra forma les fue impuesto, impugnaciones y hasta boicot, quiero, tampoco es que quiero plantear un escenario pesimista, pero si quiero plantear todas las posibilidades que hay en función de cada opción que se tome, hay un escenario dos que es y tomo estos escenarios no crean que es digamos por un juego, sino que tomo de lo que nos ha dicho la gente de opciones que es realización parcial de la elecciones solo para elegir a los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, permitiendo que los estudiantes se reorganicen por sí mismos en los demás niveles, alguna gente nos ha dicho con mucha claridad, que es lo que interesa a la Universidad básicamente para integrar sus órganos, el tema de la elección del Consejo, los otros niveles no se los estudiantes podrían estar tres, cinco años en este tema de auto-organizarse, pero digamos esta opción tiene ventajas y desventajas, las ventajas: Integración del Consejo Universitario en el tiempo previsto logística y económicamente es un proceso menos complicado porque es una sola elección, ahora hay una desventaja hay que buscar una salida legal al artículo veintiuno del Reglamento, que fija una fecha única para todos los niveles electivos, es decir es una cuestión digamos, es una salida en este momento fuera del reglamento y eso hay que dejarlo muy claro, los riesgos que como en la Universidad hay una cultura de impugnaciones si se va de un modo hay riesgo de impugnaciones y si se va de otro también hay riesgo de impugnaciones y esto hay que decirlo claramente por la cultura litigioso que hay en la Universidad, bueno hay un tercer escenario que es posposición de las elecciones hasta tener los recursos y lograr más consensos, tiene igual ventajas, desventajas y riesgos, ventajas: habría más tiempo para solventar problemas técnicos y presupuestarios así como para consensuar la participación de todos los interesados, desventajas: los órganos de gobierno universitario continuarían sin representación estudiantil, el Consejo seguiría sin poder tomar decisiones de mayoría calificada, riesgos, crisis de gobernabilidad en la UNAH al vacar los miembros actuales de la Junta que vacan en sin mas no recuerdo en mayo y si no se hace esa elección por parte del Consejo Universitario totalmente integrado, hay un riesgo muy serio de una crisis de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 43 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

gobernabilidad, ponemos un cuarto escenario que es cancelación de las elecciones. Ventajas: No habría señalamientos de intervención en los asuntos estudiantiles, Desventajas: El Consejo tendría que divisar un mecanismo para seleccionar los representantes estudiantiles, al Consejo que sería una salida no electoral y eso es una cuestión que yo nada mas estoy planteando escenarios, riesgos, impugnaciones todos los escenarios lo tienen y que el Consejo no lograra un acuerdo sobre el nuevo mecanismo, bien que escenario favorecemos nosotros, nosotros nos mantenemos con el mandato de ejecutar el reglamento como está dispuesto, creemos que es posible si existe voluntad política de todos los sectores, pero primero debe haber un compromiso de todas las autoridades, en esto se los digo y no lo tomen como queja, una cosa es que hay un órgano encargado y otra que ese órgano encargado lo dejen solo, son dos cosas diferentes, puede haber un órgano encargado, pero no significa que el resto de unidades no lo apoyen en el cumplimiento de esa misión, porque al fin de cuentas es una responsabilidad institucional, bien sin embargo no podemos los sectores que mantienen otras opiniones y precisamente por eso se pidió esta comparecencia porque si bien queremos cumplir el mandato que se nos dio, no puedo ignorar o no podemos ignorar que puede haber oposición, en este sentido y el señor Director de UNAH-VS, conoce de estos esfuerzos desde el mes de mayo se ha estado visitando UNAH-VS y encontramos, aunque hemos tratado de convencerlos de que el reglamento es viable y que pueden participar a través del reglamento, hay un sector en UNAH-VS, el señor Director lo conoce, que se vino organizando por carreras desde hace alrededor de dos o tres años, UNAH-VS tiene esta particularidad de que ya la mayor parte de sus carreras están organizadas y entonces sienten como que si viene luego de que se tiene la asociación de centro a querer organizar las carreras, se prevé que podría haber algún tipo de conflicto, les he insistido, he ido dos veces allá a UNAH-VS, el señor Director lo sabe hemos estado tratando de convencer a los muchachos allá y me he comprometido porque no podía ser de otra forma ante la insistencia de ellos a que tuvieran un espacio por pequeño que fuera, para que ellos plantearan porque piensan que en UNAH-VS se podría al menos plantear o divisar otra salida, bueno la idea de esto ha sido presentar un análisis al Consejo Universitario y luego de que les pediría la venia para que el joven Luis Velásquez nos expusiera brevemente también, así como hemos tratado concentrar nosotros, él nos ha venido pidiendo este espacio desde hace meses y si bien yo no endoso o comparto su posición me ha parecido que es correcto que la planteen y en esto el señor Director sabe del esfuerzo que se ha hecho, entonces sería una visión muy general y pediría la venia de la Presidencia para que el joven Luis Velásquez que ha venido con sus propios recursos desde San Pedro Sula, hiciera una breve exposición de cómo ven ellos el proceso en San Pedro Sula porque es otra realidad bastante distinta a la que hay en Tegucigalpa, muchas gracias Presidenta.” Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos.

Seguidamente con la venia de la Presidencia se le cedió la palabra al joven Luis Velásquez, estudiante de la Carrera de Psicología de UNAH-VS, quien expuso: “Buenas noches miembros(as) de este Consejo Universitario, mi nombre es Luis Velásquez y soy estudiante de la Carrera de Sociología en la UNAH-VS y a la vez elegido Presidente de la Asociación de Estudiantes de Sociología este año, como miembro de la Asociación de Estudiantes de Sociología venimos acompañando e integrando el proceso de la formación de la Federación de Asociaciones de Estudiantes que tiene un recorrido, una formación, una historia que es importante que la conozcan por eso he tirado un documento que tiene calidad preliminar de borrador de propuesta, sujeto todavía a mucha discusión interna dentro de las asociaciones de estudiantes, pero que recoge en gran medida lo hemos

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 44 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

venido trabajando durante los últimos años, tengo una copia para el Consejo Universitario, una copia para el señor Director, Licenciado Carlos Pineda y una copia para el Abogado Comisionado Universitario Andrés, quiero compartir con ustedes un documento que resume en gran medida nuestra posición acerca del proceso electoral y la propuesta o el planteamiento de modelo propio o autónomo de las asociaciones estudiantiles en la UNAH-VS, para eso mi compañero Vice-Presidente de la Asociación de Estudiantes de Sociología va a compartir con ustedes una copia de ese documento que es una Declaración Pública que ha sido firmada por siete de las asociaciones, algunas no la pudieron firmar, de hecho en el documento que dejo al Consejo Universitario está otro documento que firmaron otras asociaciones más, en total hemos venido trabajando en mayor o menor grado alrededor de unas doce asociaciones que representamos más del cincuenta por ciento de la población estudiantil de la UNAH-VS, es decir estamos hablando de más de siete mil estudiantes representados. “DECLARACIÓN PÚBLICA. Dado en San Pedro Sula Cortés, Honduras. FAE, Federación de Asociaciones de Estudiantes en la UNAH-VS. Por nuestra propia iniciativa, en cumplimiento con la siguiente normativa de la UNAH: Artículo Número Cuarenta y Cinco de la Ley Orgánica de la UNAH, Decreto Doscientos Nueve - Dos Mil Cuatro; Artículos Ochenta y Cinco y Noventa y Ocho del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, Acuerdo Doscientos Seis – Dos Mil Siete; Artículos Treinta y Sesenta y Seis, numeral a) del Reglamento de Juntas Directivas y de las Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios Acuerdo Doscientos Noventa y Nueve – Dos mil Siete; Artículo Número Siete, numerales c) y n) del Reglamento de Estudiantes, Acuerdo Doscientos Treinta y Tres - Dos mil Siete; adheridos a la Misión y Visión contenidas en el Modelo Teórico de la UNAH-VS, Acuerdo Trescientos Cincuenta y Siete – Dos Mil Ocho, como legítimos delegados y delegadas de los intereses estudiantiles, con el fin de defender la organización de las Asociaciones de Estudiantes por Carreras, de Transporte, Becarios y de otras de interés estudiantil genuino de la UNAH-VS, decidimos suscribir esta DECLARACIÓN PÚBLICA, en los siguientes términos: Número Uno. Nuestro primordial interés es asegurar el acceso público y gratuito a la educación universitaria, con alta calidad, científica y transformadora de la sociedad hondureña, para construir justicia social desde nuestro ejercicio como estudiantes y profesionales. De igual manera, sostenemos una sola voz y voluntad contra todo acto y proceso que conduzca a la privatización de la educación pública en todos los niveles. La educación es un derecho popular y universal, que no debe ser un negocio lucrativo de las élites económicas o políticas. La educación universitaria debe permanecer bajo el control y vigilancia de la UNAH, la máxima casa de estudios en Honduras para evitar que se propaguen las universidades-pulperías educativas que estafen al pueblo con pésimos servicios privados. Número Dos. Respaldamos la organización y movimiento estudiantil autónomo, sin imposiciones de ningún organismo o línea de acción que provenga de grupos externos a la UNAH, tampoco de las mismas autoridades universitarias. Nuestra posición política es de construcción democrática de nuestro pensar y actuar desde las bases estudiantiles, de diálogo en igualdad con autoridades honestas, docentes responsables y demás trabajadores universitarios consecuentes con la visión de una Universidad al servicio de las necesidades de la ciudadanía hondureña. Nos unimos a la estructura de la Federación de Asociaciones de Estudiantes, FAE, cuya integración en el Segundo nivel de jerarquía es de al menos dos representantes estudiantiles titulares y dos suplentes por cada asociación; con el fin de preservar la autonomía de cada asociación sobre sus asuntos internos y a la vez para impulsar y consolidar la unidad organizativa y de acción sobre todo aquello que sea de interés estudiantil en la UNAH-VS en lo académico, administrativo, social, técnico y cultural. Número Tres. Los órganos de gobierno de la FAE son, en orden de mayor a menor

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 45 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

jerarquía: Número Uno. La Asamblea General de Estudiantes de la UNAH-VS. Número Dos. La Asamblea de Delegados de las Asociaciones de Estudiantes. Número Tres. El Comité de Conducción. Número Cuatro. Las Comisiones de Trabajo. Un Reglamento Interno aprobado por la Asamblea de Delegados y ratificado por la Asamblea General regulará el funcionamiento de esta estructura organizativa. Número Cuatro. Nos mantenemos opuestos a todo mecanismo de manipulación de la organización estudiantil por parte de partidos políticos, sus activistas y sus organizaciones aliadas; debido a su actuación histórica de traición al movimiento estudiantil de base y porque buscan únicamente su propio interés particular. Rechazamos todo proceso electoral de asociaciones estudiantiles bajo métodos antidemocráticos como la injerencia directa de organismos externos a la Universidad, la amenaza, el soborno y los privilegios excluyentes. Un Reglamento de Elecciones Estudiantiles de la UNAH-VS, asimismo aprobado por la Asamblea de Delegados y ratificado por la Asamblea General regulará, bajo los principios de autonomía y subsidiaridad, la participación democrática de los estudiantes en los órganos de gobierno de esta Universidad, de las Asociaciones de Estudiantes y de la misma Federación. Y el documento que entregamos contiene las siete declaraciones públicas de siete asociaciones con su nombre, firma, algunos tienen sello y la fecha, hay un párrafo muy importante de la carta que enviamos a las autoridades de la UNAH-VS, al Director y al Sub-Director de Asuntos Estudiantiles el Cinco de Mayo, específicamente sobre el Reglamento de Elecciones Estudiantiles, los representantes estudiantiles de las asociaciones que firmamos esta carta desconocemos el Reglamento de Elecciones Estudiantiles Acuerdo CU-O-057-07-2010 y Acuerdo CU-O-065-A-09-2010 por considerarlo violatorio de la facultad de representatividad estudiantil al otorgársele esta a los frentes universitarios en perjuicio de las asociaciones estudiantiles, pero no se trata únicamente de desconocer un reglamento que tiene vicios de legitimidad, sino de proponer una salida, una solución que dé respuesta primero a las necesidades de organización estudiantil autónoma y a la integración del Consejo Universitario en primer lugar y de los demás órganos de gobierno de la Universidad, el modelo de la FAE en construcción es este, las asociaciones nombran a sus delegados a la Asamblea de Delegados de la FAE." Las asociaciones están organizadas por escuelas, las Carreras de Ciencias de la Salud, las Carreras de las Escuelas de Ingeniería, de Humanidades, Ciencias, Arte y Deportes, de las Ciencias Económico-Administrativas, de las Ciencias Jurídicas, pero nosotros queremos también integrar e incluir a otras asociaciones estudiantiles que se han formado en base a intereses como las asociaciones de transporte que existen seis si no me equivoco en la UNAH-VS, Tela, Puerto Cortés, El Progreso, La Lima y asociaciones de interés cultural y científico o de solidaridad como la Asociación de Becarios o la Asociación de Estudiantes Afro-Descendientes y otras que se formaron, esa asamblea de delegados que serían dos delegados estudiantiles titulares y dos delegados suplentes por cada asociación de estudiantes elegidos en procesos ya sea electorales generalmente para las carreras grandes y en procesos asamblearios para las carreras más pequeñas, nombrarían a la vez como parte de esa asamblea un comité de conducción con al menos siete miembros uno por cada escuela que están agrupadas las carreras, uno por las asociaciones de transporte y uno por las otras asociaciones que incluye a los becarios y los Estudiantes Afro-Descendientes y a la vez se integrarían comisiones de trabajo sobre distintos aspectos, sobre distintos temas de interés y necesidades estudiantiles en la UNAH-VS, como se resuelve la integración de los órganos de gobierno de la Universidad, bajo este modelo que parte de las bases estudiantiles de las asociaciones por carrera y de otros intereses que la asamblea de delegados entonces, ese cuerpo colegiado y democrático elige de entre sus miembros, delegados a la Junta Directiva de la UNAH-VS que cumplan con los

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 46 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

requisitos que están establecidos y los delegados al Consejo Universitario, de esta manera no solamente es un proceso participativo-democrático, sino que también económico que implica pues una estructura electoral que ya existe en las asociaciones y que ya la hemos venido practicando en la mayoría de las asociaciones durante más de ocho años realmente en la UNAH-VS y que solo es la FAE como el siguiente paso lógico de la organización estudiantil que existe ya en la UNAH-VS, es decir que las asociaciones nos sentemos juntas en la Federación de Asociaciones Estudiantiles en paridad, respetando la autonomía en los asuntos internos de cada asociación, pero integrándonos para aquello que nos supera, porque hay necesidades, problemas, proyectos, que supera los esfuerzos y la capacidad de incidencia de las asociaciones individuales, pero integrados en una federación entonces tenemos la suficiente fuerza organizativa para plantear no solo demanda sino también propuestas y soluciones, en pocas palabras esta es la participación nuestra, repito el documento que dejamos al Consejo está mucho más explicado, mucho más integrado, reitero su calidad todavía de borrador de propuesta y que falta todavía una discusión más extensa en las asociaciones en la UNAH-VS pero recoge lo más esencial.”

Previo la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, informó al pleno lo siguiente: “Hable con el Ministro de Salud, un paréntesis y va a recibir una comisión del Consejo Universitario el día miércoles, vamos a hablar de la hora el día lunes, entonces nos vamos a comunicar en principio el señor Comisionado Universitario que no es miembro del Consejo Universitario, pero que ha recibido denuncias me parece que debe de acompañarme, la Secretaria del Consejo Universitario y uno o dos miembros y propondría a la Lic. Yolanda Barahona, Representante Suplente del FONAC que nos pueda acompañar también para ver la fuerza externa en el Consejo Universitario y otra persona más que le vamos a notificar, solo para su información, gracias.”

Interviniendo sobre el tema del informe la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dra. Mirna Marín, Dr. Héctor Leiva, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Lic. Juan Pablo Carias, Abog. Mario Roberto García, Lic. Yolanda Barahona y con la venia de la Presidencia el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Creo esto es de haberlos escuchado, se recibió, se debatió de nuevo por horas algo que debatimos en jornadas que a veces salíamos a las dos de la mañana y aquí hay una institucionalidad que aprobó este Consejo Universitario que es el Reglamento, el Comisionado Universitario no puede salirse de ese Reglamento, ni organizar un proceso con otros escenarios que no sea el Reglamento, el problema de la democracia es que todo va a votación, aquí pudo venir un reglamento perfecto pero se votó artículo por artículo y se votó un buen reglamento, cuando el acta se reconsideró si ustedes recuerdan salimos a las dos de la mañana y como siempre se habían ido muchos, así como ahorita, pero los que tenían interés en que no estuvieran las carreras se quedaron y las sacaron, pero como el quórum estaba se votó, esa es la democracia, lo que pasa que hay compañeros que creen que la democracia es solo cuando gana la postura que ellos sustentan y cuando no gana la postura que ellos sustentan no hay democracia, eso se llama no reconocer el derecho de las mayorías o de las minorías, pero no podemos decir que hay democracia solo cuando nuestras posiciones ganan, vaya nosotros ahorita fuimos a una elección y quedamos quince a dieciséis, ganaron otro grupo y eso no quiere decir que no hubo democracia, nos fuimos a votar porque es el mecanismo, porque es el mecanismo o cuando revirtieron lo de los períodos,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 47 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

se habían aprobado en diciembre y lo revirtieron en la sesión de enero, pero nosotros no vamos a decir que no hay democracia porque nuestra postura no ganó, eso es manipular los conceptos, la democracia es así, a veces las cosas justas y correctas o lo que uno cree correcto no es la que obtiene el mayor número de votos y aquí votamos, salimos ese día a la una treinta de la mañana y el reglamento originalmente tenía las carreras y le quitaron porque cuando se reconsideró el acta, igualito que en diciembre y enero con los períodos académicos, porque ese es el ejercicio, se votó, se fue a consulta a los claustros, a los cabildeos se vino y se votó diferente, eso es democracia y pareciera cuando se habla que aquí no se escucha, que no se toma en cuenta a los estudiantes, allá se sentaban todos en aquel extremo, habían de todos los frentes, habían de excelencia académica y se iban, entonces a mí también me consta que se cargó bastante tiempo este problema y por eso llegamos al tiempo que llegamos sin tener los órganos constituidos, por estar consultando con los estudiantes y esperando que trajeran sus puntos de vista, eso fue así, probablemente hoy que venga el proceso a tres meses ya hay un elemento de poder medio, entonces miremos como recomponemos y nos vamos ahora a hacer otros planteamientos, está bien, pero hay procesos donde el criterio de oportunidad se pierde porque hay momentos en el cronograma y en el calendario y eso no es exclusión ni es antidemocracia, pero la institucionalidad tiene procesos y la institucionalidad en este caso es el reglamento y este reglamento el cual no puede modificar el Comisionado Universitario y creo que para escuchar otras propuestas está bien, pero eso no significa que el Comisionado tiene otros mandatos, el estaría faltando a lo que este Consejo dijo que fue el Reglamento, pero vaya y aceptamos esto esta propuesta y viene otro allá por noviembre y dicen no nosotros queremos otra cosa porque aquello no fue, no es así, eso tampoco es democracia, eso es falta de institucionalidad, no sé realmente porque esto no es para votación, qué decía el punto de la agenda, en este caso se recibe el informe del Comisionado Universitario que proponía como análisis de la situación previa al comienzo del proceso electoral estudiantil presentado por el Abogado Andrés Pérez Munguía, entonces se recibe, ya se le dio el análisis por los Miembros del Consejo Universitario.”

En virtud de lo anterior se dio por agotado el punto.

PUNTO No. 16

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS. PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para dar inicio a este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios que dan origen al punto:

- Oficio VRA-850-2011 del 22 de agosto de 2011. Dirigido a la licenciada Belinda Flores de Mendoza, Secretaria Consejo Universitario. Remito a usted el Ante Proyecto de REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, documento que fue ampliamente consensuado y discutido con los Decanos, Decanas, Directores Académicos y demás autoridades universitarias, quienes aportaron sus ideas y sugerencias para enriquecer aún más su contenido. Asimismo se contó con los aportes del Consultor Internacional y ex Director de IESALC-UNESCO Dr. Claudio Rama y otros académicos de prestigiosas universidades Latinoamericanas y Centroamericanas. En ese sentido mucho le agradeceré agendar este documento para ser discutido en la próxima reunión del Consejo Universitario.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 48 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

Seguidamente con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, explicó: “Si sobre este tema de este reglamento bueno la Comisión de Transición dejó encomendada a la Vicerrectoría Académica a darle el seguimiento porque en aquel momento de la transición este reglamento no se logró emitir y como es un tema fundamentalmente académico, la Comisión de Transición dejó, traslado vamos a decirlo así varias tareas pendientes del proceso de reforma en el campo académico a la Vicerrectoría Académica entre ellas elaborar la propuesta por supuesto para traerla al órgano competente para su discusión y aprobación que es el Consejo Universitario, de tal manera que nos hemos tardado lo reconocemos precisamente para que la propuesta que estamos presentado tuviera la mayor solidez posible, la mayor coherencia interna y eso conllevó pues que se tuvieron talleres con la primera propuesta que había quedado, incluso del período de transición producto de la asesoría en aquel momento de IESALC-UNESCO y también de la Dra. Marina Polo que en aquel momento era la Directora de Curriculum del Consejo Nacional de Universidades de Venezuela del CNU y también una experta en el tema de organización académica universitaria y ese primer borrador fue discutido ampliamente en un Taller con Decanos y Decanas prácticamente se modificó a partir de esa primera discusión, luego tuvimos un segundo Taller con Decanos y Decanas donde quedaban algunos elementos de análisis a la luz de experiencias de otras Universidades Latinoamericanas de similar complejidad y magnitud a la nuestra y ese intercambio académico se dio, con universidades que en los últimos diez años habían adoptado esta estructura de las Escuelas Universitarias fundamentalmente la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Puebla, la Benemérita Universidad de Puebla, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Federal de Rio de Janeiro y la Universidad de Rosario en Argentina se dieron intercambios académicos con las autoridades académicas de estas universidades, tuvimos acceso a la documentación de la estructura organizativa y finalmente en este momento consideramos que la propuesta tiene unos niveles de coherencia interna, de pertinencia y también se lograron recoger esas buenas prácticas por eso es que hasta este momento se presenta esta propuesta de reglamento, solo para, sabemos que lo que procede es turnarlo a una comisión de dictamen pero tengo tres laminas allí nada más como para señalar los aspectos centrales si se me permite, muchas gracias, en relación con la naturaleza y el concepto de las escuelas, son unidades esencialmente académicas donde la propuesta trata en lo posible de desburocratizarlas y de disminuir al mínimo necesario la parte, la naturaleza administrativa de la escuela, porque no se trata de crear una nueva estructura para trasladarle el peso burocrático y administrativo que ya tienen las estructuras tradicionales, los departamentos y las carreras, no se trata en las propuestas de eso y el otro elemento central en relación a la naturaleza y al concepto y es que las escuelas universitarias se organizan teniendo como eje Central la interdisciplinariedad, ese es el elemento central que encontramos en todas estas buenas prácticas, buenas experiencias latinoamericanas y que están también expresadas así en el Reglamento de Facultades y de Centros Universitarios y Centros Universitarios Regionales que es donde se plantea el concepto estructurales de lo que es una escuela universitaria, en este momento de una manera muy simple por supuesto no pretendí reflejar allí la complejidad tenemos que en este momento la estructura académica a nivel de las facultades se sustenta en la Junta de Dirección Universitaria como órgano máximo de autoridad que tiene algunas funciones relacionadas con política normativa, planes de desarrollo académico, el Decano y directamente responde al Decano y el Decano tiene funciones de supervisión, monitoria y evaluación de los departamentos y luego los departamentos que en algunas facultades no en todas todavía se organizan para desarrollar las carreras, todavía tenemos tres

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 49 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

facultades donde hay un departamento para cada carrera, entonces aun en lo que tenemos hoy la estructura no se desarrolló completamente en el modelo anterior que estaba mandado en la antigua Ley Orgánica o por ejemplo tenemos una Facultad donde las Carreras son las que dan vida a los departamentos, entonces son distorsiones de la estructura organizativa actual que con la propuesta del reglamento también se espera contribuir a que aun esa estructura tradicional alcance un desarrollo más amplio y la propuesta y el otro elemento, volvamos a la estructura actual, y es que aun los departamentos están centrados fundamentalmente en desarrollar carreras, todavía las otras funciones académicas de investigación, de vinculación y de gestión del conocimiento su desarrollo es mínimo, en la propuesta del reglamento, las escuelas están integradas por departamentos aquí también aun con el tema de las escuelas ha habido algunas distorsiones ya, por ejemplo tenemos facultades donde el departamento simplemente se ha cambiado de nombre y se llama escuela pero sin haber creado los departamentos que integran esa escuela entonces a veces llegan a la Vicerrectoría Académica oficinas de escuela tal, pero lo que han hecho es cambiarle nada, antes era departamento ahora se llama escuela, entonces en la lamina se trata de reflejar que en la propuesta de Reglamento desarrolla el concepto de que para que exista una escuela tienen que existir departamentos en plural no un departamento sino departamentos que desarrollan las disciplinas de ese campo del conocimiento que es el objeto de la Escuela y esos departamentos pertenecientes a una misma o a diferentes escuelas desarrollan carreras, desarrollan investigación y desarrollan vinculación, entonces la propuesta está orientada a que la escuela es una estructura que viene a potenciar el desarrollo de los departamentos porque también en algunos momentos se puede manejar que con la escuela el departamento pierde importancia, pierde poder, aquí como todo lo tamizamos por el tema de poder y no es así, más bien la escuela por lo menos la propuesta en el reglamento es que viene a potenciar el desarrollo de los departamentos solo que no como isla sino mas bien desde un enfoque interdisciplinario y queríamos dejar esas ideas generales que luego son las que se desarrollan en el reglamento y entiendo el procedimiento que está mandado en el Reglamento del Consejo Universitario es que la Presidencia proceda a integrar la Comisión que va dictaminar sobre este reglamento; también quiero públicamente agradecer el gran apoyo de la Abog. María Antonia Navarro en la elaboración de la versión final, porque ella nos apoyo en darle la consistencia legal y también la coherencia con las otras reglamentaciones ya existentes de manera que este reglamento en lo posible no contradiga lo que ya está establecido, por ejemplo en el Reglamento de Departamentos y Carreras, en el Departamento de Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios que son los que más conexión tienen con esta propuesta de reglamento así es que públicamente extiendo a la Abog. María Antonia Navarro el apoyo en esta última versión de la propuesta que se presenta al Consejo Universitario, gracias Presidenta.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, quien propuso al pleno lo siguiente: “Se da entonces por recibido y se estaría nombrando lo que procede que es integrar la Comisión de dictamen, tenemos en esta comisión tres representantes que vamos a nominar y donde han avanzado la formación de las escuelas y es el Lic. Carlos Alberto Pineda, que integraría esta comisión, el Lic. Maynor García y la Lic. Belinda Flores de Mendoza, para que sean los que integren la comisión de dictamen del reglamento de las Escuelas.” Suficientemente discutida. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 50 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-088-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Integrar una comisión conformada por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario y Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, el Lic. Carlos Alberto Pineda Fernández, Director de UNAH/VS y el Lic. Maynor Adolfo García, representante Propietario del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias, para que dictamen en relación al Anteproyecto de REGLAMENTO DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, para ser presentado al pleno de este Honorable Consejo Universitario para su análisis, discusión y aprobación respectivamente. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No. 17

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN NOMBRADA POR ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO, SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA ASEQUIBILIDAD DE LOS TEXTOS Y MATERIALES DE ESTUDIO REQUERIDOS EN LAS ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN LA UNAH, PROPUESTO POR EL ABOG. ANDRÉS PÉREZ MUNGUÍA, COMISIONADO UNIVERSITARIO.

Para dar inicio a este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios que dan origen al punto:

- Oficio VRA-848-2011 DEL 22 de agosto de 2011. Dirigido a la Máster Belinda Flores de Mendoza, Secretaria Consejo Universitario. Remito a usted el Dictamen emitido por la Comisión nombrada por el Consejo Universitario en su Acuerdo No. CU-O-113-012-2010 con el propósito de elaborar el PROYECTO DE ACUERDO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA ASEQUIBILIDAD DE LOS TEXTOS Y MATERIALES DE ESTUDIO REQUERIDOS EN LAS ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN LA UNAH, a fin de que sea incluido en la próxima Agenda del Consejo Universitario para su discusión. (F y S) Dra. Rutilia Calderón, Coordinadora de la Comisión, Vicerrectora Académica. DICTAMEN. La Comisión nombrada por el Consejo Universitario en su Acuerdo No. CU-O-113-012-2010 del 16 de diciembre de 2010, presenta el dictamen correspondiente, sobre el **PROYECTO DE ACUERDO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA ASEQUIBILIDAD DE LOS TEXTOS Y MATERIALES DE ESTUDIO REQUERIDOS EN LAS ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN LA UNAH**, presentado por el Comisionado Universitario, Abog. Andrés Pérez Munguía y que fue ampliamente analizados y debatido por la Comisión en 2 reuniones presenciales y a través de intercambios virtuales sostenidos durante aproximadamente cuatro semanas. (se adjunta proyecto).

Con la venia de la Presidencia el Abog. Andrés Pérez Munguía, Comisionado Universitario y proyectista, se adhirió al Dictamen y enfatizó: “Muchas gracias señora Presidenta, señora Secretaria, miembros del Consejo Universitario, como proyectistas nos adherimos al dictamen que ha presentado la Comisión coordinada por la Dra. Rutilia Calderón,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 51 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

Vicerrectora Académica, porque sentimos que el proyecto original no solo ha mantenido su espíritu sino que además ha sido enriquecido con las aportaciones que desde una perspectiva de la práctica académica han tenido los participantes de la comisión, así que nos adherimos con la única salvedad que tal vez habría que actualizar las fechas en algunos de las disposiciones y hacia una observación a la Dra. Rutilia Calderón que tal vez en el considerando donde se habla de cómo se define el libro o material de estudio hacer alguna alusión a los medios electrónicos porque ahora hay mucho trabajo que se hace por esta vía electrónica también como material de estudio pero nos adherimos como proyectistas al dictamen de la comisión, muchas gracias.”

La Presidencia somete a discusión únicamente el dictamen, aprobándose de la manera siguiente:

Previo con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, expresó: “Solo para que conste en acta que en el dictamen que se remitió a Secretaría del Consejo Universitario, no consta la firma del Lic. Carlos Pineda porque no se encontraba en la sesión, pero teníamos un correo electrónico de él que estaba completamente de acuerdo con la versión, para que conste en el acta porque creo que la versión que se envió no consta la firma del Lic. Pineda pero si nos había hecho saber vía correo electrónico que daba su aprobación para que lo enviáramos al Consejo Universitario, gracias.”

Participaron en la discusión la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Dr. Héctor Leiva, Lic. Juan Pablo Carias y el Dr. Pedro Antonio Quiel. Suficientemente discutida. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-089-08-2011. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar un mecanismo que regule, a partir de criterios de calidad, pertinencia, transparencia y equidad, el proceso de aprobación, distribución, venta y acceso de la comunidad universitaria a los Libros de Texto y Materiales Educativos elaborados o producidos por docentes de la UNAH y aquellos que editoriales nacionales e internacionales ofertan a los docentes y/o a los departamentos académicos, para su uso en el proceso educativo que se desarrolla en la UNAH. **SEGUNDO:** Aprobar el proyecto para la Certificación de la Calidad y la Pertinencia de Libros de Texto y Materiales de Estudio Requeridos para el Desarrollo del Proceso Educativo en la UNAH y para la Promoción del Acceso Universal, con Equidad y Transparencia a los mismos, presentado por la Comisión de dictamen, de la siguiente manera: **“PRIMERO:** Crear como entes permanentes la Comisión Editorial de cada Facultad y las Sub-Comisiones Editoriales de las Escuelas Universitarias o de Departamentos Académicos cuando no existan las Escuelas, con el objetivo de garantizar la calidad y pertinencia de los Libros de Texto requeridos para el desarrollo de los contenidos programáticos de las carreras impartidas en la UNAH, que sean elaborados por docentes de la UNAH o que sean ofrecidos por editoriales extranjeras a los docentes y/o a los Departamentos; estos entes tienen por finalidad asegurar la calidad académica, la adecuación metodológica y cultural, la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 52 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

pertinencia curricular y el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor de todos los textos designados como obligatorios en los programas descriptivos de cualquier asignatura, módulo u otra modalidad de diseño curricular impartida en la Universidad, mediante el establecimiento de un mecanismo objetivo, eficiente y confiable, de cumplimiento obligatorio en toda la UNAH. **SEGUNDO:** El procedimiento para aprobación de un Libro de Texto elaborado por docente (s) de la UNAH u ofertado por editoriales nacionales o extranjeras inicia en las Escuelas Universitarias o en su ausencia en los Departamentos Académicos. El o los docentes autores de los Libros de Texto o las editoriales interesadas en ofertar sus libros como Libro de Texto, proponen dichos textos en primera instancia a la Dirección de la Escuela o a la Jefatura del Departamento quien lo traslada a la Sub-Comisión Editorial de Escuela o de Departamento. Una vez que el Libro de Texto es aprobado en la primera instancia, se presenta por el Director de Escuela o el Jefe del Departamento a la Comisión Editorial de la Facultad respectiva, quien resolverá en última instancia sobre la aprobación del libro de texto presentado. **TERCERO:** Las comisiones editoriales de las facultades y las subcomisiones editoriales de escuelas o de departamentos, quedan obligadas a actuar por iniciativa propia en cuanto a tener un papel activo y propositivo en la certificación de textos y libros de creación. Tomando en consideración las necesidades curriculares de las Carreras y los programas de las asignaturas, las comisiones editoriales propondrán listados de textos certificados que aseguren la calidad, la diversidad y la disponibilidad de recursos bibliográficos para el trabajo académico. **CUARTO:** De acuerdo con los principios de libertad de cátedra, los docentes podrán elegir entre los textos certificados por las comisiones editoriales o proponer para su certificación otros textos que juzguen necesarios y de importancia para el trabajo académico y que amplían y renuevan los listados. **QUINTO:** A partir del Tercer Período Académico de 2011, los docentes de la UNAH quedan obligados a someter al proceso de certificación los textos o libros de creación de autores nacionales o internacionales que utilicen como textos obligatorios en sus clases y a acatar las disposiciones que de tal proceso emanen. **SEXTO:** Los textos o libros de creación de autores nacionales o internacionales que no sean docentes de la UNAH serán comercializados preferiblemente a través de la red de librerías de la institución o de las que la institución designe a través de la Secretaría de Finanzas, las cuales quedan obligadas a hacer las gestiones necesarias para ofrecer a la venta dichos libros. Esto sin perjuicio del derecho de los estudiantes de adquirir esos libros en otros centros comerciales, o de hacer uso de ellos por préstamo en bibliotecas o de otros estudiantes. Cualquier práctica orientada a obligar a los estudiantes a comprar libros a un determinado agente comercial, se considerará una práctica de mercado cautivo, sujeta a investigación y a las sanciones que estipule la normativa aplicable a los responsables. **SÉPTIMO:** La Comisión Editorial de Facultad estará integrada por tres (3) docentes titulares y con experiencia en investigación con publicación indexada, de tiempo completo, dos de los cuales serán seleccionados en Claustro Docente y uno será seleccionado por el Decano(a), durarán en su cargo tres (3) años; la Sub-comisión Editorial de Escuela o Departamento Académico estará integrada por tres (3) docentes preferiblemente titulares, de tiempo completo, dos que serán seleccionados en Asamblea Docente y durarán en su cargo dos (2) años, y uno que será un experto temático propuesto por la DICU, que variará según el área disciplinar y tema del Libro de Texto. La Comisión Editorial de Facultad podrá nombrar árbitros anónimos si se verifica que existe conflicto de intereses en los miembros de la Sub-

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 53 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

comisión Editorial de Escuela o Departamento Académico, con relación a un Libro de Texto ó Material Educativo propuesto para su aceptación en la UNAH. **OCTAVO:** Las decisiones de la Comisión Editorial de cada Facultad y de las Sub-comisiones Editoriales de Escuelas o de Departamentos, serán tomadas por mayoría simple y podrán ser las siguientes: a) Aceptar incondicionalmente el proyecto de libro de texto. b) Aceptarlo a condición de que el autor o autores realicen las mejoras necesarias, en un plazo no mayor a noventa (90) días y en el caso de que el texto sea ofertado por compañías editoriales nacionales o extranjeras ofrezcan además de la pertinencia y calidad un valor agregado a la unidad académica que lo utilizará como libro de texto en el área de capacitación docente. c) Rechazarlo, con la sugerencia que sea revisado para presentación posterior. En este caso, el trabajo no podrá ser sometido a evaluación durante el mismo año lectivo. d) Rechazarlo definitivamente. La decisión de la Comisión se expresará mediante Resolución. La Resolución será susceptible de los recursos administrativos previstos por la normativa interna y la legislación nacional. **NOVENO:** La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, la Vicerrectoría Académica con apoyo de la Dirección de Cultura y de la Dirección de Investigación Científica presentarán en un plazo no mayor de treinta (30) días después de la aprobación del presente Acuerdo, el Manual de organización y funcionamiento, de las Comisiones Editoriales de Facultad y de las Sub-comisiones Editoriales de Escuela o Departamento Académico, además de los criterios que ambos utilizarán para la valoración de las propuestas que reciban; dicho Manual será oficializado por la Rectoría mediante Acuerdo. **DECIMO:** A partir del tercer período académico de 2011, ningún libro de texto en la UNAH, podrá ser prescrito como material obligatorio si no ha pasado por el proceso de certificación regulado en este Acuerdo. **DECIMO PRIMERO:** Todo Libro de Texto certificado de acuerdo a las disposiciones del presente Acuerdo, sólo podrá ser comercializado en la UNAH por medio de la red de librerías de la institución o a través de las que la institución asigne a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. Cualquier transacción realizada en contravención a este precepto hará a los participantes sujetos de las sanciones que estipule la normativa interna aplicable. **DECIMO SEGUNDO:** Los materiales educativos como ser monografías, manuales, guías, etc., deben ser acordes con el nivel de educación superior, y deben estar definidos en los programas analíticos del plan de estudios de cada carrera; serán aprobados por la Comisión Editorial de Escuela o de Departamento Académico siguiendo el mismo procedimiento establecido para Libros de Texto. **DECIMO TERCERO:** Los docentes que estén interesados en producir un libro de texto o material educativo solicitarán al Jefe de Departamento Académico respectivo, que se le asigne dicha tarea como parte de su carga académica, una vez aprobada la solicitud se registrará oficialmente dicha actividad en la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y en el Sistema de Registro de la UNAH. **DECIMO CUARTO:** La UNAH garantiza a los docentes el reconocimiento de derechos de autoría y definirá los beneficios que recibirá el docente autor; este será un beneficio convenido entre el autor y la UNAH que estará sujeto a un reglamento especial elaborado por la Comisión que elaborará el Manual de organización y funcionamiento de las Comisiones Editoriales de Facultad y de las Sub-comisiones Editoriales de Escuelas y Departamentos Académicos. Dicho Reglamento será aprobado por el Consejo Universitario máximo en el mes de Noviembre de 2011. **DECIMO QUINTO:** En relación con los libros de texto y los materiales educativos producidos hasta el momento y que son objeto de venta directa a los estudiantes por parte de sus autores, dichos materiales serán

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 54 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No. CU-O-007-08-2011

presentados por la jefatura de departamento correspondiente a la Comisión Editorial de la Facultad respectiva, quien determinará si procede, el uso y la publicación institucional de los mismos, respetando el derecho de autoría y definiendo los beneficios a los cuales son acreedores los autores, conforme se apruebe por la instancia competente. Esto debe de realizarse por única y última vez en el transcurso del primer período académico 2011. **DECIMO SEXTO:** Si se solicita una nueva edición de un Libro de Texto o de materiales educativos como ser monografías, manuales, guías, etc., está solicitud debe de someterse a la Sub-Comisión Editorial de Escuela o de Departamento para evaluar y resolver si las mejoras que se proponen ameritan una nueva edición. De igual manera valorarán y resolverán sobre propuestas de anexos a ediciones anteriores, sí éstos ameritan una nueva edición o si pueden trabajarse como cuadernos de trabajos independientes, evitando que el estudiante compre todo el texto nuevo. **DECIMO SÉPTIMO:** Cualquier incumplimiento al presente Acuerdo, hará a los participantes sujetos de las sanciones que estipule la normativa interna y externa aplicable. **DECIMO OCTAVO:** El presente Acuerdo deroga toda disposición reglamentaria interna que se le oponga o entre en contradicción con lo aquí dispuesto. **DECIMO NOVENO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia al momento de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.” **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No. 18

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO CU-O-013-02-2009 CON EL FIN DE AGREGAR EN LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS LAS ASIGNATURAS: DET-175 MÉTODOS CUANTITATIVOS I; DET-280 MÉTODOS CUANTITATIVOS II; DET-875 MÉTODOS CUANTITATIVOS III.

Para dar inicio a este punto la Secretaría, dio lectura al oficio que da origen al punto:

- RU-493-2011, fechado el 25 de agosto de 2011, recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora-UNAH, contenido de oficio No. 528 de la Facultad de Ciencias Económicas para que se agende en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario como punto lo siguiente: “Solicitud de modificación al Acuerdo No. CU-O-013-02-2009 con el fin de agregar en la tabla de equivalencias del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas, las asignaturas: DET-175 Métodos Cuantitativos I; DET-280 Métodos Cuantitativos II y DET-385 Métodos Cuantitativos III.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, explico: “El siguiente punto que es el punto dieciocho es una solicitud de esta servidora y se refiere a que en el mes de marzo del dos mil nueve se tomó el Acuerdo No. CU-O-013-02-2009 que recoge Reformas Parciales al Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas, debido a un lapsus de la comisión que en aquella oportunidad nombró la Vicerrectoría Académica para revisar la documentación y dictaminar sobre dichas reformas no se incluyó dentro de la tabla de equivalencias entre uno y otro plan de estudios las asignaturas DET-175 Métodos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 55 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

Cuantitativos I, DET-280 Métodos Cuantitativos II, DET-385 Métodos Cuantitativos III, asignaturas que ya están contempladas en el plan de estudios vigente pero que por desconocimiento al ordenamiento y seguimiento del plan de estudios en algunos Centros Universitarios Regionales, no se aplican con el consiguiente retraso y perjuicio para los estudiantes a fin de solventar la problemática derivada de esta situación por medio de la presente solicito se agende en la sesión programada para el viernes veintiséis de agosto el siguiente punto: "Solicitud de modificación al Acuerdo CU-O-013-02-2009 con el fin de agregar en la tabla de equivalencias del plan de estudios de la Carrera de Administración de Empresas las asignaturas listadas que son los métodos I, II y III." Y solo una brevísima explicación, esto no es un punto para discusión sino que de acuerdo al procedimiento nosotros se lo tendremos que turnar a la Vicerrectoría Académica para que ella emita el dictamen respectivo y está basado en que cuando se aprobaron las reformas parciales al Plan de Estudios de Administración de Empresas, la tabla de equivalencias que se adjunto no traslado las equivalencias de Métodos I, II y III o sea en Ciudad Universitaria no se tiene ningún problema pero hay algunos Centros Regionales que no las están aplicando, que han prácticamente puesto como en un limbo a los estudiantes que llevan esas materias y hay situaciones que se han dado hace unos meses por ejemplo en el CURLA donde hay una Dirección de Docencia Regional que tiene parados varios expedientes de graduación de estudiantes porque no quiere aplicar las equivalencias como son y realmente le hemos ido a explicar, he ido personalmente allá, de aquí se le han girado instrucciones pero no entienden la verdad y en otros Centros Regionales por ejemplo en el CURNO hace también algún tiempo las equivalencias de estas asignaturas son la matemática 110, la 114 y cálculo, entonces en esa época programaban las asignaturas tanto Métodos I, II y III como las 110, 114 y la otra que no recuerdo cual es y los estudiantes prácticamente los obligaban a llevar una y llevar otra cuando son equivalentes, así que lo que para dejárselos bien claro y que haya un acuerdo del Consejo Universitario estamos solicitando esta reforma a ese acuerdo para que les quede más claro de lo claro que esta, y para eso el procedimiento es que nosotros se lo turnáramos a la Vicerrectoría Académica para el dictamen correspondiente, eso es lo que corresponde de acuerdo al reglamento."

Sobre el tema la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, instruyó: "Bueno nada más se da por recibido y se pasa a la Señora Vicerrectora Académica para que emita el dictamen respectivo."

En virtud de lo anterior se dio por agotado el punto.

PUNTO No.19

PUNTOS VARIOS

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, sobre los puntos varios expresó: "Pasaríamos al punto diecinueve que es puntos varios, bueno informo que no hay puntos varios porque los trasladamos y todos estaban en agenda ya evacuados."



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 56 de 56
Sesión Ordinaria Agosto
Acta No.CU-O-007-08-2011

PUNTO No. 20

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, concluyó: “No habiendo mas, se cierra la sesión a las veintidós horas con trece minutos por lo menos en mi registro después de todo no salimos tan tarde verdad, que tengan un buen fin de semana.”

La Presidencia cerró la sesión a las 10:13(hrs) de la noche.

**JULIETA CASTELLANOS RUIZ
PRESIDENTA**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA**